

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
(Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** (Inicio 15:00 horas) Arrancar la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Veinticuatro Legislatura del Estado de Baja California. Jueves nueve de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las quince horas. Le vamos a pedir de favor a la Diputada Secretaria pasar lista de asistencia para verificar la existencia de quórum.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que si Diputado Presidente, con su venia, "Adame Muñoz María Del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, García Ruvalcaba Daylin, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, justifica su inasistencia; Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, justifica su inasistencia; Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel y Vázquez Valadez Ramon" **tenemos quórum Presidente.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, una vez que delibero la existencia de quórum se declara abierta la Sesión (Timbre). Toda vez que el Orden del día a sido distribuido con anticipación a las Diputadas y Diputados vía electrónica ruego a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Hacemos constar la presencia de la Diputada Amintha Briceño Cinco, hacemos contar la presencia de Corral Quintero Alejandrina.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Un momento nada más compañeros y compañeros, por un documento nos hace falta.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de lectura y la aprobación del Orden del Día, los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria **en consecuencia se declara aprobado el Orden del Día.** Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, el Diputado Víctor Navarro nos pidió hacer uso de la voz, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente, con su venia, si ¿se escucha? Gracias, quiero, repetido, agradecer la presencia de

Guillermo, Álvaro y Tiri, hijos del Ingeniero Guillermo Aldrete Hass, iba a dar unas palabras de manera política, pero me toco conocer al Ingeniero como ser humano y como persona, un político de una sola pieza, con principios y valores muy arraigados, un hombre que sabia respetar los acuerdos y que te daba lecciones muchas veces con temas de vida, un pragmatismo político y una profundidad como ser humano, descanse en paz. Voy a solicitar a mis compañeros Diputados se pongan de pie para brindar desde este Congreso al Ex Presidente Municipal del XII Ayuntamiento de Mexicali, y al Diputado Presidente de la XVIII Legislatura del Congreso de Baja California, un minuto de silencio, comenzamos.

(SE PROCEDE EL MINUTO DE SILENCIO)

Muchas gracias compañeros, gracias Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a dar continuidad al desarrollo de la sesión del Orden del Día relativo a **"Aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria de Clausura de fecha 30 de noviembre, Sesión de Instalación de fecha 01 de diciembre y Sesiones Extraordinarias de fecha 03 de diciembre, todas de 2021"**, toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica, se pregunta si alguien tiene una enmienda que hacer, no habiendo propuestas se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Si me permite Diputado Presidente, voy a dar cuenta de la presencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Y del Diputado Vázquez por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado que ¿perdón?
- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Vázquez.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Así mismo el Diputado Vázquez Valadez, perdón, Vázquez Castillo Julio César.
- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Gracias.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muchas gracias Diputada Secretaria, se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de lectura y aprobación de las Actas referidas, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declaran aprobadas las Actas referidas.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente apartado que es "**Comunicaciones Oficiales**", por lo cual se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continuaríamos con el siguiente Apartado "**Acuerdos de los Órganos de Gobierno**", y para desahogar este punto hare uso de la voz para dar lectura al acuerdo de esta Presidencia.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Diputados Juan Manuel Molina García y Araceli Geraldo Núñez, en nuestro carácter de Presidente y Secretaria, de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea, ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NO ACEPTACIÓN AL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. JESÚS MANUEL CARRILLO BOJÓRQUEZ AL CARGO DE CONCEJAL REGIDOR PROPIETARIO, Y MARÍA LUISA ROJAS MADUEÑA, AL CARGO DE CONCEJAL REGIDOR SUPLENTE, AMBOS DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Se solicita de inicio la dispensa de trámite del presente Acuerdo para ponerse a consideración del Pleno de esta Soberanía, por ser este un asunto de urgente y obvia resolución, dada la naturaleza del mismo.

SEGUNDA. Que en fecha 16 de agosto de 2021, en Sesión Solemne de la XXIV Legislatura de este Congreso del Estado, se designó al C. Jesús Manuel Carrillo Bojórquez al cargo de Concejal Regidor Propietario del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California quien duraría en su encargo hasta en tanto se elija constitucionalmente al primer Presidente Municipal del Municipio de San Felipe, B. C. a partir de la toma de protesta.

TERCERA. El 25 de agosto de 2021, se recibió en Oficialía de Partes de este Poder Legislativo, escrito firmado por el C. Jesús Manuel Carrillo Bojórquez, mediante el cual presenta la No Aceptación al cargo de Concejal Regidor Propietario del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California.

CUARTA. El 01 de septiembre de 2021, se recibió en Oficialía de Partes de este Poder Legislativo, escrito firmado por la C. María Luisa Rojas Madueño, mediante el cual presenta la No Aceptación al cargo de Concejal Regidor Suplente del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California.

En virtud de lo anterior, los suscritos Diputados Presidente y Secretaria de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, sometemos a consideración del Pleno del Congreso del Estado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se tienen por recibidos los Escritos en los que manifiestan la NO ACEPTACIÓN AL NOMBRAMIENTO LOS CC. JESÚS MANUEL CARRILLO BOJÓRQUEZ AL CARGO DE CONCEJAL REGIDOR PROPIETARIO, Y MARÍA LUISA ROJAS MADUEÑA, AL CARGO DE CONCEJAL REGIDOR SUPLENTE, AMBOS DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA

SEGUNDO. Notifíquese personalmente el contenido del presente Acuerdo a la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, para los efectos del Artículo 86 de la Constitución Política del Estado, en virtud de las posiciones vacantes.

TERCERO. Notifíquese al C. JAVIER DAGNINO, en su carácter de CONCEJAL REGIDOR SUPLENTE, para que en Sesión Plenaria se le tome protesta de Ley como Concejal Regidor Propietario, en tanto se haga la designación de los ciudadanos que ocuparán los cargos NO ACEPTADOS de Concejal Regidor Propietario y Concejal Regidor Suplente a la propuesta de la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California.

Dado en el Salón Sesiones Lic. Benito Juárez García a los nueve días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, en la Ciudad de Mexicali, Baja California

ATENTAMENTE firman

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

Presidente de la Mesa Directiva

DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

Secretaria de la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Plantearía en este momento la solicitud de dispensa de trámite reglamentario, se debe a que se trata de una presentación de documentos por parte de quienes no aceptaron las designaciones dichas a su favor, es una situación de trámite, a nadie se le puede obligar a desempeñar un empleo, cargo o comisión y en este caso en la situaciones simplemente se hace del conocimiento de quien tiene la facultad para proponer este Congreso del Estado, quien cubra las dichas vacantes es por lo que se justifica la dispensa de trámite reglamentario, le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente sometemos a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, en consecuencia, se declara abierto el debate del Acuerdo por lo que se pregunta a las Diputadas y los Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo de Presencia, de la Mesa Directiva del cual di lectura.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Acuerdo de la Mesa Directiva, iniciando por:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Blásquez salinas Marco Antonio

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Compañera me distraje aquí con unas reservas que estoy elaborando, me quiere decir ¿Qué estamos votando? Por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Estamos votando el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, leída por el Presidente del Congreso.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Del caso de San Felipe ¿correcto?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Si, perdón, el Acuerdo de la Mesa Directiva, si el acuerdo de San Felipe.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, registre mi voto a favor por favor, gracias.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylin, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio Cesar, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 23 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora en consecuencia, **se declara aprobado el Acuerdo de la Mesa Directiva,** aprobado que fue en consecuencia de lo anterior, se le solicita al Director de Procesos Parlamentario acompañe por encontrarse presente al centro de este recinto al Ciudadano Javier Dagnino para efecto de llevar a cabo la toma de protesta correspondiente y pueda asumir el cargo. Vamos a pedirles ponernos de pie compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California le solicitamos levantar su brazo derecho para llevar a cabo la protesta de rigor correspondiente:

“¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y LAS LEYES DE QUE AMBAS EMANEN DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONCEJAL FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO MIRANDO EL TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO?”

"SÍ, PROTESTO"**"SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE"**

Felicidades. Vamos a continuar con el desarrollo de la sesión pasando al siguiente apartado que es el correspondiente a **"Dictámenes"** por lo que se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muy buenas tardes Presidente, buenas tardes compañeras, compañeros, antes de dar lectura a los Dictámenes enlistados en el Orden del Día quiero se someta en votación económica la dispensa de lectura integral de los mismos que ya fueron circulada con la debida anticipación, por favor Presidente para solo leer el proemio y los resolutivos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Desde luego Diputada, le voy a solicitar en su función de Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro que sí, se somete en votación económica la dispensa de lectura presentada, las y los Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora en consecuencia, y aprobada la dispensa de lectura solicitada se le concede el uso

de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 46 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Presidente.

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DICTAMEN NO. 46,
HONORABLE ASAMBLEA.**

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2022, presentada por el C. Jorge Alberto López Peralta, Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, B. C., mediante Oficio número CMFSQ/582/2021, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2022, le corresponde Exposición de Motivos, y la Certificación de Acta Extraordinaria de Sesión de Cabildo celebrada el 11 de noviembre de 2021, así como sus Adendas presentadas por la Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, mediante Oficios con números SG/071/2021, SG/073/2021, SG/080/2021, SG/082/2021, SG/084/2021 y SG/088/2021 con fechas 18, 19, 23, 24, 25 y 26 de noviembre.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2022, presentada por el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín de la citada demarcación Municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como

Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO.- Notifíquese al Presidente del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, Baja California.

TERCERO.- Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez leído el contenido del Dictamen se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo tengo una reserva Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿La presentaría al momento de la votación?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muy bien de acuerdo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Okey, si no hay oradores en contra, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 46 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 46 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor solicitándole me inscriba para presentar reserva, por favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, mi voto es a favor en el ánimo de construir y apoyar el desarrollo de este nuevo Municipio.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor toda vez que la primera vez que se vota la Ley de Ingresos de este nuevo Municipio y apoyamos al nuevo Municipio que sin lugar a dudas creara claras condiciones para sus habitantes, no solo económicas y en todas las áreas que conlleva el desarrollo integral de las familias.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- García Ruvalcaba Daylin, a favor en lo general con una reserva en lo particular por favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor esperando sea lo mejor para los nuevos ciudadanos de este nuevo Municipio.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio Cesar, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor y en espera de la compañera Daylín Ruvalcaba y del Diputado Marco Antonio Blásquez.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor, deseándoles lo más próspero y mucho éxito para el desarrollo económico en todos los sentidos a este nuevo Municipio.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 23 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 2 reservas, una por el Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio y una por la Diputada García Ruvalcaba Daylín.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Diputado Presidente una disculpa voy llegando, a favor, ¿se puede?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ya pasamos la votación. Vamos a dar el uso de la voz, una disculpa, pero ya pasamos en este momento la votación, vamos a dar el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas para que de a conocer su Reserva.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señor Presidente con el único afán de colaborar con esta nueva disposición de este nuevo Municipio, solamente una Reserva muy pequeña pero significativa al artículo 18 que tiene que ver con las actas de defunción y que reza de manera textual: "Se dejarán exentos los derechos por los servicios anteriores, cuando se registre una emergencia sanitaria."

Esto debido a la pandemia que todavía nos esta golpeando que tiene que ver con Covid, esta terrible enfermedad. Y el artículo 29 que se refiere a los puestos de panteones también incluir la leyenda: "Se dejarán exentos los derechos por los servicios anteriores, cuando se registre una emergencia sanitaria."

Es la cuenta muchas gracias señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Antonio Blásquez, una vez dado lectura al contenido de la Reserva se abre al debate de la misma, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea manifestarse en contra de la Reserva.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Yo haría una manifestación, el tema del planteamiento de las Leyes de Ingresos de las propuestas de los

Municipios al Congreso del Estado están el 115 de la Constitución y lo correlativo de la Constitución Política del Estado, lo tocante aquí al Congreso nos toca aprobar o no las mismas derivado de una serie de parámetros para ese caso, inclusive se hizo así a lo largo del trabajo Legislativo de la Comisión de Hacienda y los Diputados y Diputadas que se incorporaron a estos trabajos, de que las observaciones se les hicieron a los Municipios para que ellos presentaran sus Reservas, esta en el 115 en su autonomía, sus presupuesto son sus proyecciones, y a nosotros nos toca en su caso realizar la legalidad, proporcionalidad y equidad de las contribuciones, entonces en base que se votó una reserva a un artículo tendría en su caso que presentarlo el propio Municipio como lo hicieron varios en a diversos tributos, entonces hasta ahí yo tendría la duda de que tengamos nosotros la posibilidad de generar las Reservas por, para efecto de no hacer una invasión al Estado de economía de los Municipios, hasta ahí mi planteamiento en relación a este punto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si alguien otro de los Diputados o Diputadas desea intervenir, no habiendo intervenciones, si Diputada Rocio Adame adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente, si es muy claro el contenido del artículo 115 y sobre todo los principios con los que se ha de presentar una Ley de Ingresos que tendría que ser el tema de legalidad, proporcionalidad y equidad cuidando muy bien el no violentar el ejercicio autónomo de los Municipios entonces estaría, yo creo que el tema siempre es consensarlo y ver y hacer la mejor sugerencia en tiempo y forma, por eso estaría yo creo que del tema de San Felipe por ejemplo, es de lo que más

observó precisamente que aquí en el pleno se le sugirió como temas que se hicieran o se hicieran las adecuaciones importantes presento sus adendas necesarias para hacer adecuaciones y para en lo personal esta completado y sobre todo se observa que es donde se han respetado más lo derechos humanos tratándose del tema de igualdad, así que yo estaría a favor precisamente de que se fuera sin ninguna reserva, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Alguien más que desee hacer una intervención en relación al asunto, Diputado Marco Antonio Blásquez adelante.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si nada más este agregar que en definitiva es nuestra esfera competencial de otra manera no estaríamos discutiéndolo, ni procesándolo, ni aprobándolo. La propuesta es inocua absolutamente simple y sencillamente esta enfocada en apoyar a las familias que han resentido que sigan recibiendo perdidas de familiares por esta pandemia, pero si incomoda a los trabajos, si no resulta conveniente a la dinámica que se a empleado, yo no tengo ningún problema simple y sencillamente si quiero establecer que es definitivamente nuestra espera como colegio, como Congreso y en lo particular como Legislador por supuesto que lo es, gracias señor Presidente es la cuenta.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, por supuesto que queremos estar a favor de apoyar a las causas más necesitadas, es solamente en que sea esto en cumplimiento en marco de la Ley, no habiendo más intervenciones, Diputada Julia Andrea González Quiroz adelante tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Presidente, comentar que me hubiera gustado tener esta iniciativa a tiempo antes, sobre todo porque han llegado una gran cantidad, una cantidad importante de Reservas estos días a estos Dictámenes que ya salieron de la Comisión de Hacienda, y tuvimos a bien hablar con los Diputados que mandaron estas Reservas para comentarles que efectivamente lo que dijo el Diputado Molina, el 115 que es el de respeto a la autonomía de los Municipios por lo que nuestras Reservas tenían que haber pasado por pleno, teníamos que haber ido a cabildear y que estos Ayuntamientos en sus cabildos pudieran debatir las Reservas de este Congreso, que sucede que si nosotros aprobamos y estas Reservas impactan en su proyecto de egresos, estamos violentando la autonomía y podemos caer en un acto de inconstitucionalidad, por lo que el sentido de mi voto va a ser en contra, ya que no pudimos analizar esta Reserva con anterioridad y tampoco hacérselas llegar al Ayuntamiento, al Concejo Municipal Fundacional de San Quintín para que nos dieran su opinión y que pudieran ellos votarlo en sus sesiones, es de suma importancia lo que alcanzamos a escuchar que explico el Diputado Blásquez sobre estas actas de defunciones y sobre los referente a los panteones, sin embargo, si nos hubiera gustado poder analizar y pedir la opinión del Ayuntamiento en una sesión de cabildo para que nos mandara su opinión votada, ¿Por qué? Porque podemos caer en un acto de inconstitucionalidad que ahora si sería un revés para este Congreso y en lugar de ayudar a los ciudadanos estaríamos perjudicando, luego las, a las Leyes de Ingresos, pero sobre todo al Presupuesto de Egresos que ya lo Municipios tienen formulado. Por eso el sentido de mi voto va a ser en contra, si me hubiera gustado tenerlo antes Diputado

Blásquez o que asistiera a las comparecencias y haber hecho estas observaciones a los Municipios desde antes.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más intervenciones, le pediría Diputada Secretaria Escrutadora de favor somata en votación nominal.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo señor Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Mande? Diputada Michel Sánchez Allende, adelante.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo también quiero participar Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Si solo comentarle a las y los compañeros que yo también retire mis Reservas e hice el llamado en lo corto, en lo económico a los Ayuntamientos con Regidores para que pudieran retomar las Reserva de su servidora sobre poder incorporar a grupos de atención prioritaria dentro de la recaudación de ingresos a través del predial, y hasta ahora sesiono Rosarito, San Felipe ya la asumió e hizo las modificaciones, entonces también sumarme a esto de no violentar la autonomía de los Municipios y su libertad de manejar su hacienda, entonces vamos a ver como vamos a avanzar con los demás Municipios haber si alcanzamos antes de que se presente Mexicali, Tijuana y Tecate que nos falte pero Rosarito y Ensenada, y San Felipe por si mismo y avanzaron también en la Reserva que yo presente y que en lo corto yo hable con ellos, entonces yo creo que de esa manera puede haber una mayor

efectividad en nuestras Reservas que presentarlas desde acá, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, si no hay más intervenciones.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Diputado Presidente, solo quiero hacer constar de mi constancia.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De favor hacer constar la presencia del Diputado Miguel Peña.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Hacemos constar la presencia del Diputado Peña Chávez Miguel.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bien, vamos a pedirle a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal la Reserva presentada por el Diputado Marco Antonio Blásquez.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal la Reserva presentada por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, iniciando por:

- Adame Muñoz María Del Rocio, en contra de la Reserva por lo ya manifestado.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra debido a que no se circulo con tiempo para poderla analizar.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra por los mismos argumentos vertidos por mi compañera Amintha Briceño.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- García Ruvalcaba Daylin, a favor creo que es proyecto muy noble, lo explico muy bien el Diputado parece que se quiere tergiversar algo que tenemos el derecho de presentar las Reservas, así que estoy a favor.
- González García César Adrián, en contra.
- Guerrero Luna Manuel, en contra.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, en contra agregando que el contenido del artículo 18 sobre sale los exentos, derechos y emergencias sanitarias es claro respecto a los principios de ley de ingresos que así (inaudible) el Concejo Fundacional de San Quintín, también que debió circularse a tiempo para que ellos tuvieran las oportunidades de acudir, y responder, y cabildear estas y las diferentes Reservas, es nuestra responsabilidad como Diputados entregar a tiempo cada una de estas situaciones.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, en contra.
- Peña Chávez Miguel, en contra.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.

- Sánchez Allende Liliana Michel, en contra, no dudo de que los proyectos sean buenos sin embargo a falta de tiempo y también el respeto a la autonomía de los Municipios el respectivo cabildo se necesita para avanzarlo.

- Vázquez Castillo Julio Cesar, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, en contra.

- Geraldo Núñez Araceli, en contra.

- González Quiroz Julia Andrea, por lo expuesto con anterioridad en contra.

- Sánchez Sánchez Evelyn, en contra.

- Molina García Juan Manuel, por las consideraciones jurídicas hechas en contra.

- Ang Hernández Alejandra María, en contra.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 5 votos a favor, 17 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se le concede el uso de la voz ahora a la **Diputada Daylín García para que presente su Reserva.**

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputado Presidente, con su venia, nada más para explicar que se presento conforme

nuestra Ley en tiempo y forma el documento, de hecho tengo los acuses de recibido así como estamos permitidos los Diputados de presentar cualquier tipo de Reserva para cualquier Dictamen, no estamos violentando ningún proceso, ni mucho menos estamos intentando disminuir la posibilidad de que tengan buenos crecimientos los Ayuntamientos que están haciendo, al contrario, de hecho las Reservas van presentadas en la intención de generar mayores estímulos para que tengan mayor crecimiento, desarrollo económico y verdadero desarrollo social los grupos vulnerables, y en aras de alcanzar la justicia tributaria para la ciudadanía unas finanzas públicas sanas para el Municipio y el interés colectivo, estos aspectos objetos de modificación se perfeccionaran a través de ciertas adecuaciones.

ESTÍMULOS FISCALES CONFORME A LA LEY DE FOMENTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, el artículo 6 prevé la facultad para otorgar estímulos fiscales conforme al procedimiento estipulado en el Reglamento de Fomento, que establece el Reglamento de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico del municipio de San Quintín de Baja California para reducciones en el pago de impuestos y/o derechos a favor de aquellos contribuyentes que generen nuevos empleos mediante una contratación con perspectiva de inclusión.

La Ley de Ingresos Municipal para 2022 prevé que se otorguen estímulos a aquellos contribuyentes que “promuevan la generación de nuevos empleos, contratando personas con discapacidad”, entre otras acciones en favor del beneficio comunitario.

Aunque los referidos estímulos aplican en disposiciones fiscales de carácter estatal, también se podrían regular lo conducente en el ámbito municipal. El fomento a la competitividad y desarrollo económico de los municipios mediante la generación de nuevos empleos, a través de la contratación con perspectiva de inclusión social, no solo debería restringir exclusivamente a personas con discapacidad, sino también ampliar a personas que tradicionalmente han sido grupos socioeconómicamente más vulnerables que otros. Tal es el caso de las personas adultas mayores, personas egresadas de albergues, casas hogar o institución de asistencia social para niñas, niños y adolescentes.

Aunado a estos grupos sociales, recientemente se sumó otro gracias a una reforma a la ley referida aprobada por el Pleno de esta Soberanía en sesión del 18 de noviembre del presente año: el grupo vulnerable de madres solteras.

Asimismo, se considera pertinente que se sustituya el verbo "promuevan" y se edite el texto para que diga "generen". Lo anterior, toda vez que la acción de "promover" puede implicar una simple gestión y no se concrete en la creación de un nuevo empleo. Aunado a ello, se propone que se especifique dichos estímulos fiscales se otorgarán en virtud de un contrato laboral, para evitar que los contribuyentes pretendan utilizar estrategias de simulación mediante el uso de contratos civiles para obtener los referidos estímulos.

Por lo anterior, se somete esta Reserva para quedar como sigue:

ARTÍCULO 6.- El Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, Baja California a través de su Presidente podrá otorgar estímulos fiscales sobre el pago de contribuciones, de acuerdo al procedimiento que establece el Reglamento de

Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico del Municipio de Ensenada de Baja California haciendo reducciones en el pago del Impuesto y/o Derechos, cuando los estímulos vayan destinados a personas físicas o morales que generen nuevos empleos, mediante la contratación laboral de personas con discapacidad, personas adultas mayores, madres solteras, personas egresadas de albergues, casas hogar o institución de asistencia social para niñas, niños y adolescentes. Los estímulos previstos en este artículo también aplicarán a favor de las personas físicas o morales que impulsen el desarrollo económico del municipio que sea de impacto para el beneficio de la comunidad en los términos de las disposiciones aplicables.

Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una leído el contenido de la Reserva se abre el debate de la misma, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea manifestarse en relación a la misma.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Yo si haría una precisión en este momento, en relación a la Reserva y para eso citarí la ejecutoria de la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuyo rubro cita, Hacienda Municipal. Principios, derechos y facultades en esa materia previstos en el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la misma se establece en las partes que interesan que el citado precepto constitucional 115 establece diversos principios de derechos y facultades del contenido económico financiero y tributarios a favor de los Municipios para el fortalecimiento de su autonomía a nivel constitucional, las

cuales, al ser observados, garantizan el respeto a la autonomía municipal y son los siguientes:

a) El principio de libre administración de la hacienda municipal, que tiene como bien fortalecer la autonomía y autosuficiencia económica de los Municipios para que libre disposición y aplicación sin estar afectados por intereses ajenos que los obligaran a ejercer sus recursos en rubros no prioritarios o distintos de sus necesidades reales en los términos que apliquen las leyes y para el cumplimiento de sus fines públicos.

En la siguiente parte que interesa es el:

b) El principio de preservas de cuentas de ingresos municipales que aseguran a los Municipios tener disponibles ciertas cuentas de ingreso para atender sus necesidades, responsabilidades públicas.

f) La facultad constitucional de los ayuntamientos para que, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, propuesta que tiene un alcance superior al de cumplir como elemento necesario como para poner en movimiento a la maquinaria legislativa, pues esta tiene un rango y una visibilidad constitucional equivalente a la facultad decisoria de las legislaturas estatales, y;

g) La facultad de las Legislaturas Estatales de aprobar las leyes de ingresos de los Municipios, controversia constitucional 70/2009.

Esta ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia precisamente establece esta parte de la que comentamos en el debate anterior en relación a que los ayuntamientos son los que tienen la facultad de iniciativa en este tipo de asuntos y son los que generan sus proyectos de opciones, su cálculo, su destino de sus recursos, puede ser y no, para que se precise el alcance del debate para que no se tergiverse la información, en el sentido de que no se esté a favor de estas causas que están proponiendo, las cuales obviamente compartimos, pero corresponde al Ayuntamiento la definición de plantear a esta Legislatura y en su caso a nosotros nos corresponde analizar si estas respetan los principios de proporcionalidad y equidad que establece nuestra Constitución Política, y si corresponde a rubros de derechos, productos, aprovechamientos, impuestos, o sea las cuestiones de legalidad pero son los Municipios que tienen esta facultad de proponernos esta parte, lo vuelvo a decir no estamos en contra de las causas sociales que proponen, si no de que cualquier situación debe hacerse conforme al marco jurídico y constitucional vigente, hasta ahí mi intervención, es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Alguna otra intervención por parte de los compañeras y compañeros.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si no hay nadie más Presidente, yo quisiera defender la causa.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo considero que están violentando lo derechos de los Diputados que no pertenecemos a la Comisión de Hacienda, porque es ahí donde se presentan las adendas y en el pleno es donde

se presentan las Reservas por el resto de los Diputados para los Dictámenes ya hechos, y yo creo que con toda claridad no es necesario el decir cosas que no están ocurriendo, es bien básico, yo le mande las reservas a todos los Diputados en tiempo y forma, les explique, les hice un breve resumen, se lo hice usted también, y usted en ningún momento me dijo que no se podían presentar reservas a proyectos que vienen bajo una Ley de Ingresos, de hecho me dijo que iba a estar atento, en realidad yo no se que esta previendo en estos momentos o se están adelantando a algo pudiera pasar en el futuro y quieren dejarlo claro desde ahorita, la verdad no entiendo que es lo que está pasando, los proyectos son sumamente nobles, nada más le abonan al generar un desarrollo real, vital, y sobre todo económico para las personas que siempre han sido vulneradas, son grupos vulnerables de diversos vertientes, lo único que queremos es que los empleadores tengan como prioridad darles la posibilidad de que ellos sean también sus empleados, si ellos, si los empleadores tienen un estímulo real que de verdad puedan verse con una competencia específica evidentemente van a promover y van provocar el involucrarlos en sus cadenas productivas o en sus líneas de trabajo, es algo sumamente noble que le viene abonar a los Municipios, en realidad no estamos violentando ningún proceso, y de hecho lo que me acaba de leer también, yo le preguntaría, me metería mucho más al fondo para preguntarle en que momento fue que se dio eso, porque evidentemente lo que estaba leyendo es como si fuera una Ley de Ingresos que ya fuera, hubiera sido aprobada, si ahorita estamos en pleno es para discutir en el pleno de que se trata y si hay una necesidad que se deba presentar por algún Diputado, alguna Reserva, pues se somete a votación de todos, pero no pueden estar violentando

un proceso y sobre todo un derecho que tenemos los Diputados de presentar una propuesta de mejorar un proyecto, es únicamente para darle mejores posibilidades y mejores oportunidades a los grupos vulnerables, me parece sumamente lamentable que se este viendo como si, que es lo que se pretende que los Diputados ya no tengamos voz en todos los temas, la verdad es que me parece sumamente desacertado, entonces no se, digo la verdad no creí que fueran a ocurrir este tipo de cosas en cuestiones tan bellas y tan nobles como promover el desarrollo real y sobre todo el empleo de las personas más vulnerables, pero bueno, es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Julia Andrea González Quiroz adelante tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Si, con su venia Presidente, comentar que la Comisión de Hacienda y Presupuesto siempre estuvo y esta todavía abierta para escuchar todas y todos los Diputados, tanto así que las comparencias se hicieron ampliadas, y a las sesiones de hacienda yo compartí los links de los zoom en el grupo donde estamos todas y todos los Diputados, también se les hizo llegar con tiempo todas las opiniones y los anexos de cada uno de los Ayuntamientos, así si mismo comentar que no se está violentando ningún derecho de las y los Legisladores de presentar sus Reservas, cada Diputado tenemos derecho de poder votar y no analizar, y no estas reservas, Diputada Daylín siento que se considere agraviada por esto, la verdad no quisiera que esto suceda, yo me acaba de llegar a las 2 con 31 minutos su agenda, hace 1 hora con 29 minutos, entonces comentar que si alcanzamos a leerla, la vi muy parecida a la de la Diputada Michel y a la del Diputado Sergio Moctezuma, la

verdad que me anexo a estas 3 porque son como usted lo dijo de derechos, querían que los Diputados estemos en el mismo tenor, la Diputada Michel la presento el día lunes, el Diputado Moctezuma el día de ayer, usted el día de hoy, entonces que bien que estén en sincronía los tres, usted le agrego a esta agregar a los grupos vulnerables a los empresarios, que podrían hacer acreedores de estos estímulos que el Municipio pueda destinar, la verdad considero que si el Municipio nos hubiera dado su opinión yo podría votar a favor de esta, como no es así pues el sentido de mi voto va a hacer en contra, sin embargo cada Diputado y Diputada es libre de votar como desee, esta Reserva es por lo que considero que no se le está violando ningún derecho y espero que pueda, pues sentirse un poco más confortada, ya que en ningún momento tratamos de estar violentándola y es así pues como una Diputada mujer feminista y sonora, espero pueda este, sentirse bien; un abrazo.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, si me permite por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Marco Antonio Blásquez, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias; bueno, creo que estamos este, topando pared, en temas que no debiéramos, las reservas que hasta ahora se han escuchado, no son propiamente creaciones de tributo; estamos hablando de regular elementos, componentes y buscar en su caso, la equidad en el tributo, entonces yo no veo que esto pudiera vulnerar a ningún municipio; las autonomías de los municipios no son absolutas, todas están

sujetas a variables, esta es una de las variables, en lo personal no me agravia en ningún sentido los posicionamientos que se pudieran hacer, puesto que cada quien tiene su forma de pensar, lo que no quisiera yo, es que aquí se entendiera que los Diputados, no tenemos el derecho legislativo y que no estamos dentro de la esfera competencial para hacerlo, por supuesto que estamos, si por el criterio y de la dinámica de la mesa directiva, de la propia Comisión de la Junta de Coordinación Política, que han definido una ruta de cómo hacer las cosas, no se consideran convenientes diferente, pero no aceptaré, en mi caso, que me digan que yo estoy generando una reserva que va a vulnerar la autonomía de los municipios, cuando lo que pretende es regular la equidad y por supuesto beneficiar a personas que se encuentran, familias que se encuentran en estado de vulnerabilidad; es la cuenta y muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Julia Andrea González Quiroz; adelante.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Presidente, nada más porque me sentí aludida y no fue por la mirada, sino porque mencionó que era la Comisión de Hacienda, entonces, este los invito a sumarse a los trabajos de la Comisión, Diputado Blásquez, este y también de usted, este me siento, pues comparto que se sienta pues como agraviado de parte de los Diputados, quisiera no se sintiera así, sin embargo, lo invito a sumarse a los trabajos de esa Comisión, las reservas las envía a los Diputados, a todos, no me lo enviaron a mí, como Presidenta, como tal, sino que lo comparten y lo difunden para que todos podamos cabildearlos, no es que tengan que enviármelas a mí, no, pudieran enviárselo a los cabildos, no es a mi nada más, ni a la presidencia, ni a la JUCOPO.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me permite Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, de ninguna manera compañera, la aludí, salvo por el hecho de mencionar la Comisión de Hacienda, y le quiero aclarar que me entendió lo contrario, no me siento agraviado por los comentarios de los compañeros Diputados, esto dije: que no me siento, de no sentirme, puesto que cada uno tiene su forma de pensar, esto fue lo que establecí, lo quiero dejar claro, solamente; es la cuenta Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Voy a hacer el uso de la voz para precisiones porque, y aparte porque pues pidieron de alguna manera explicaciones, no se le está violentando el derecho a ningún Diputado o Diputada de presentar sus reservas, tan es así, que las están proponiendo y las estamos votando, lo que sucedió es que no se les aprobaron; el derecho de presentar una iniciativa o una reserva, no implica el derecho a que ésta sea aprobada, esto es un trabajo parlamentario, se admiten argumentos, se abre el debate, se toman las decisiones y al menos por lo que es en la reserva pasada, no se aprobó; pero no se le está violentando el derecho a presentar reservas, ni nada por el estilo, para que quede claro, el derecho de cada uno de las Diputadas y Diputados, está salvaguardado, y lo vuelvo a decir, para centrar el debate también, no estamos en contra de las causas nobles, sino del hecho de si tenemos o no la , para facultades poder modificar las iniciativas de las leyes de ingreso, porque esto

sería una modificación, que si se, lo digo con todo respeto, lo dijo ya la Diputada Julia Andrea González, Presidenta de la Comisión de Hacienda, aquí se dieron las comparencias, fueron ampliadas, todos fueron invitados, si alguien hubiera tenido, no recuerdo, con todo respeto Diputada y Diputado Blásquez, este Diputada Daylín y si ustedes estuvieron en las comparencias, yo no lo recuerdo, ustedes podrían ahorita aclararnos, sí estuvieron presentes, pero este era un buen momento para haber planteado y se convocó a todas y todos, todos tuvieron su derecho en ese momento, ahí estuvieron las oportunidades y aparte, pues el momento de sesionar; pero le voy a dar lectura al artículo 85 de la Constitución Local, dice, en la parte que interesa: "Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios del suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Los ayuntamientos, de manera exclusiva, tendrán la facultad de presentar al Congreso del Estado para su aprobación, la Iniciativa de la Ley de Ingresos y las modificaciones a la misma."

La Constitución Local es muy clara, con todo respeto compañeros, es el penúltimo, perdón, el antepenúltimo párrafo del artículo 85 de nuestra Constitución Local, los invito, invitaría que le dieran lectura, este y ahí marca muy claramente lo que acabo de leer, es exclusiva la facultad de los municipios de presentar sus iniciativas de ley de ingresos y las modificaciones a la misma, lo que están planteando, es una modificación a su leyes de ingresos con la incorporación inclusive de exenciones, lo vuelvo a decir, no estamos en contra, ojalá se pudiera hacer, pero hubiera sido preferible que hubieran estado en las

comparecencias, se los propusieran y ellos hubieran podido presentarlos para que nosotros aquí, lo vuelvo a decir, estamos para analizar el respeto a los principios de proporcionalidad y equidad y diversos que marca nuestra Constitución General de la República, pero no para modificarlo, ¿Por qué? lo vuelvo a decir, ahí es claro, el 85 de nuestra Constitución Local, es facultad exclusiva de ellos, entonces lo vuelvo a decir, no se está violentando ningún derecho, ya presentaron sus reservas y ahorita en este caso, conoceremos si es aprobada o no es aprobada, que es la potestad que tenemos este, primero como Diputados y Diputadas, de presentarlo y después el pleno, decidir si estas pasan el argumento, que nosotros hacemos, es el que ustedes podrán en un momento emitir su voto; es cuánto. Si no hay alguna otra intervención; adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias; Diputado Presidente, yo recuerdo perfectamente esos días tan arduos de trabajo, si entiendo que algunos de mis compañeros no estuvieron presentes, pero por lo menos fue mi cumpleaños y al día siguiente yo estuve aquí en todas las comparecencias, y recuerdo perfectamente de que si se les dijo a los Presidentes Concejales y a los Presidentes Municipales, sobre los adecuaciones a los grupos vulnerables, de hecho Moctezuma, fue quien lo comentó y todos estuvieron de acuerdo en adoptarlo, cuando vemos un proyecto que no lo contiene, cuando ya nos llega en el dictamen final, nosotros no, en Comisión de Hacienda, nosotros no presentamos las adendas, es en el pleno, cuando sometemos a consideración del resto de los compañeros, las reservas a los Dictámenes que ya están elaborados, eso es algo, pues muy evidente de la práctica parlamentaria y de los

derechos de los Diputados; eso por un lado y por otra parte, pues bueno, en realidad, yo entiendo que el pleno definirá cual será el sentido de si trabajamos en consecuencia para generar pues mayor cuestión, mayor desarrollo económico y social a esos municipios que se están creando y que en realidad van a requerir bastante empujón de todos nosotros, no solo ahorita sino más adelante, lo que comenta la Diputada Julia, yo estoy de acuerdo, yo creo que el trabajo ha sido muy arduo y yo entiendo que la Comisión de Hacienda, ha trabajado muy bien, yo se lo reconozco a la Diputada, sin embargo pues tenemos el derecho de presentarlo aquí, que bueno que ya reconoció que si tenemos el derecho, no como en la primer participación, en donde dijo que no podíamos hacer ninguna modificación, ninguna adecuación, entonces ya más bien, le compete al pleno y a mis compañeros Diputados, decidir si están a favor o en contra de las reservas presentadas a favor de los grupos vulnerables; gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; ¿Alguna otra intervención? De no ser así le voy a pedir Diputada Secretaria Escrutadora, de favor someta en votación nominal la reserva presentada por la Diputada Daylín Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente... en seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la reserva planteada al Dictamen número 46 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por la Diputada Daylín, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocio, en contra de la reserva, por no conocerla en tiempo y forma.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, en contra.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor señorita Secretaria.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Briseño Cinco en contra por no tener el tiempo suficiente para poderlo analizar debido a que no se circuló con tiempo.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, yo no sé de qué tiempos hablan si las reservas se presentan justo antes de iniciar la sesión y se les envió a todos en tiempo y forma, de hecho, tengo los acuses de recibido, Daylín García a favor.
- González García César Adrián, en contra.
- Guerrero Luna Manuel, en contra.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia.

(Contestan Gloria Miramontes en contra.)

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Quién? ¡Ah!

.

- Murillo López Dunnia Montserrat.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, una moción ahí, de ese audio, de la Diputada Miramontes, no sé si fue ella o...
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** No, no hicimos constar su voto, vamos a volver a presentar....
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No, no está conectada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ... porque no está conectada.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¡Ah! Es que se escuchó un sonido ahí, como de mofa o de imitación, algo así, ¿No?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Si, pero no se hizo constar su voto.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a pedirle a informática que verifique esa situación, porque todos los micrófonos están apagados.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias señor Presidente, hay que ser muy cuidadosos de estos detalles; gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Completamente de acuerdo, Diputado Blásquez.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Dunnia Montserrat Murillo López.
- Murillo López Dunnia Montserrat, en contra.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, en contra Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, en contra.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.
- Sánchez Allende Liliana Michel, en contra, sin embargo, son excelentes proyectos, hay que acercarnos a los ayuntamientos para que lo abracen como adenda ellos.
- Vázquez Castillo Julio Cesar, a favor Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, en contra Diputada.
- Geraldo Núñez Araceli, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, en contra.
- Sánchez Sánchez Evelyn, en contra.
- Molina García Juan Manuel, por las consideraciones jurídicas hechas, y, e igual coincidiendo con la Diputada Michel Sánchez Allende, este, con todo respeto, haré una invitación a la Diputada que se acercara al Concejo Municipal de San Quintín, y se hiciera un planteamiento, en el Congreso del Estado, podemos considerar este tipo de situaciones, Molina García, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 7 votos a favor, 17 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen No. 46 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y no se aprueban las reservas presentadas por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas y la Diputada Daylín García Ruvalcaba.** Se concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 47 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** En... con su venia Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NO. 46. Honorable... 47.

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, relativa a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2022, remitida por el C. Jorge Alberto López Peralta, Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, mediante el Oficio número CMFSQ/582/2021, recibido el día 15 de noviembre del 2021, así como su Adenda, presentada por la Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, mediante Oficio número SG/071/2021 con fecha 18 de noviembre del 2021.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2022, presentada por el H. Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO.- Notifíquese al Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California.

TERCERO.- Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los tres días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez leído el contenido del Dictamen, se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados, si alguien desea intervenir en contra, no habiendo intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 47 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 47 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor Secretaria.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor del Dictamen.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylin, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor Diputada Secretaria.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor del Dictamen.
- Vázquez Castillo Julio Cesar, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Comentar que el micrófono del Diputado Sergio Moctezuma, está prendido.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 24 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, se declara aprobado el Dictamen No. 47 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 51 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Adelante Diputada.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NO. 51

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022, presentada por el C. Lic. José Luis Dagnino López, Presidente del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, B.C., mediante oficio sin número de fecha 13 de noviembre del 2021, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos Calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2022, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación de Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Fundacional celebrada el día 13 de noviembre del 2021, recibido en el Congreso del Estado en fecha 15 de noviembre del 2021; así como sus Adendas remitidas mediante oficios 28-CMFSF-2021, 30-CMFSF-2021 y 32-CMFSF-2021 recibidos en el Congreso del Estado en fechas 23 de noviembre, 26 de noviembre y 02 de diciembre del 2021, respectivamente.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2022, presentada por el Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO.- Notifíquese al Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe.

TERCERO.- Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, una vez leído el contenido del Dictamen, se abre el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados, si alguien desea intervenir en contra.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Presidente, es a favor; quisiera dar un posicionamiento.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Monserrat.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Muchas gracias.

Presidente y compañeros Diputados. Estamos en un momento histórico, ya que en unos minutos aprobaremos la primera Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe Baja California, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, a través de un voto de confianza, votaremos a favor de la Ley que se propone, a fin del que el Concejo Fundacional de San Felipe, cuente con los elementos necesarios para el cobro de las contribuciones necesarias para el buen funcionamiento del gobierno, y por ende, esté en posibilidad de brindar a la comunidad los servicios públicos municipales. San Felipe, conocido ya como el VII Municipio y cuyo gobierno iniciará sus funciones el primero de enero del 2022, presentó ante esta Legislatura en tiempo y forma, su propuesta de Ley de Ingresos, la cual consideramos razonable, en cuanto a las cargas tributarias pretendidas, aplaudimos que con relación al impuesto predial, que toma la

clasificación de predios, contenida en la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, vigente, contempla en su artículo 2, una disminución en las tasas, para los efectos de la terminación de dicho impuesto; disminución que porcentualmente fluctúan entre el 28 y 40 %, también aplaudimos, que con relación al derecho por servicio de alumbrado público, se establece un cobro de 15 pesos mensuales, esto es una cantidad accesible para prácticamente todos los ciudadanos, por ello, nuestro voto de confianza, a fin de que en el VII Municipio, cuente con las herramientas para su crecimiento; es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. ¿Alguna otra intervención? Si, haré uso de la voz brevemente para secundar el planteamiento hecho por la compañera Diputada Monserrat Rodríguez, en el sentido de que todo este proceso que hemos seguido en el tema de San Felipe, son situaciones históricas, porque son, es la primera vez que acontece, tanto de que hayan presentado un proyecto en ejercicio de una autonomía financiera, por parte de la región que a partir del primero de enero será el VII Municipio de Baja California y reconocer el trabajo que hicieron las concejales y los concejales, integrantes del mismo en el trabajo coordinado con las autoridades que les proporcionaron la información necesaria y los ayuntamientos de Mexicali y Ensenada, para que pudiera prepararse el proyecto y estar listos para iniciar, que no va a ser sencillo, pero seguramente va a sacar adelante este trabajo, y obviamente pues este, hablo a favor del Dictamen, el día de hoy estuvimos en San Felipe, durante la mañana, en una jornada, en donde inclusive ya el Gobierno del Estado, comprometió una cantidad importante de recursos para poder apoyar el arranque del nuevo Municipio y la anunciada visita del Presidente de la República, Andrés Manuel

López Obrador, en los primeros meses del año 2022, bien por San Felipe, bien por los san felipenses y bien por Baja California; es cuánto.

No habiendo más intervenciones, le solicitaría Diputada Secretaria Escrutadora de favor, someta en votación nominal el Dictamen número 51 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 51 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor, y con mucho éxito para San Felipe, con todo el apoyo que haya necesidad de dar; es cuánto.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor compañera Secretaria, con una reserva que presentaré en el momento procesa oportuno, gracias.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor de apoyar este marco tributario que va a ayudar a los san felipenses y el mayor de los éxitos para nuestros amigos de San Felipe, al Concejo Fundacional, y felicidades a todos ustedes, también Diputados, porque estamos haciendo historia el día de hoy, aprobando la primera Ley de

Ingresos del Municipio, del VII Municipio de Baja California, que es San Felipe, en hora buena.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor en lo general, con dos reservas en lo particular.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor, y también muy contento por el momento histórico que nos toca vivir en esta XXIV Legislatura, en donde prácticamente nace el VII Ayuntamiento del Estado de Baja California, todo un apoyo, estar aquí ... para que esto sea posible, cumpliendo la voluntad de los ciudadanos, es cuanto, gracias.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor y también, envío mis felicitaciones a todos los ciudadanos de San Felipe y decirles que al ser parte del distrito XVII y contarán conmigo y tendrán todo mi apoyo y respaldo en lo siguiente.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, enhorabuena San Felipe, me tocó desde la XX Legislatura, impulsar y apoyar para que San Felipe, se convirtiera en Ayuntamiento y haber participado en la Comisión Especial, formada en la Legislatura pasada, para la creación del Puerto de San Felipe, se convirtiera en Ayuntamiento No. 7 del Estado de Baja California, muy contento, muy, pero muy feliz de que hoy es una realidad, por supuesto que a favor.
- Peña Chávez Miguel, todo mi apoyo a San Felipe, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor Diputada.
- Geraldo Núñez Araceli, un abrazo a los habitantes de San Felipe, enhorabuena y mi voto es a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y desearles mucho éxito a todos los ciudadanos y ciudadanas del nuevo Municipio, que trabajen con toda la transparencia, que todos los recursos se ejecuten en cada una de las áreas por el bienestar de las y los ciudadanos de San Felipe y por supuesto, por los niños y las niñas, que son las nuevas generaciones, que les va a tocar ver todo el crecimiento y el desarrollo de este nuevo municipio, a favor.
- Molina García Juan Manuel, por las consideraciones hechas y a favor de este Dictamen y a favor de San Felipe.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones; dos reservas, tres reservas, una por el Diputado Marco Blásquez y dos de la Diputada Daylín García.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; este, le concedo el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, para presentar su reserva.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, muchas gracias señor Presidente. Bueno, pues con el afán que ha mencionado, de participar con este municipio naciente, para efecto de que haya justicia social, de que haya equidad, para que exista una buena comunicación entre la autoridad y el pueblo, estoy sugiriendo exactamente las mismas modificaciones; en este caso el artículo 19, que tiene que ver con las actas de defunción, en donde se agrega un párrafo que dice:

“Se dejarán exentos los derechos por los servicios anteriores, cuando se registre una emergencia sanitaria, siempre y cuando sean tramitados por un familiar directo.”

Y en el caso de panteones municipales, en el artículo 48. Se formula exactamente, este la misma modificación; no sin antes decir que no renunciaré de ninguna manera, este, al derecho constitucional que me asiste, tanto como ciudadano, como Diputado de hacer las modificaciones que se crean pertinentes, en materia de los componentes de los tributos, si agregar que estas reservas que estoy formulando, de ninguna manera están creando nuevas contribuciones, nosotros estamos aquí para procesar, para revisar y en su caso modificar elementos componentes de tributos, como son la base gravable, las exenciones por equidad y por interés social, una de nuestras funciones principales, pues es esa, representar a la gente los intereses y sobre todo a las comunidades vulnerables y entonces como se ya, lo que se avecina, simple y sencillamente quiero dejarlo muy claro, no es mi intención molestar a nadie, ni pegarle balazos al avispero, simple y sencillamente es colaborar con esta, con este nuevo municipio, en el cual empañé algún trabajo, cuando me tocó ser Senador de la República, celebro

ver allá al compañero **Daniel Dagnino**, un hombre muy reconocido, muy avezado en el trabajo de nuestro puerto, lamento no ver a otros amigos, por los que compartíamos, visitábamos autoridades federales, para efecto de los embargos, para efectos de poner en operación con más capacidad el aeropuerto, etcétera, una serie de trabajos que desarrollamos, lamento no verlos, pero si celebro, ver ahí al compañero Dagnino, que es un hombre que definitivamente, tiene toda la legitimidad; es la cuenta, muchas gracias Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Antonio Blásquez; una vez expuesto el contenido de la reserva le pediría Diputada, perdón, abriría el debate de la misma, por lo cual este, preguntaría a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra; yo solamente haría referencia, a algunos argumentos hechos en la intervención pasada, y a estos me remito, por economía procesal. Si no hay otra intervención, le pediría Diputada Secretaria Escrutadora, sometiera en votación nominal, la reserva presentada por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Por instrucciones del Diputado Presidente, se somete a votación nominal la reserva realizada por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, al Dictamen número 51 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por María Del Rocio Adame Muñoz:

- Adame Muñoz María Del Rocio, en contra de la reserva, por lo ya manifestado, lo que no es ir en contra, sino que se debe consensar en el sentido de que puedan los municipios adoptarlo y no creo que no sea posible, que se acerquen a hacerlo en corto y no dudo en que los municipios a los que se les está haciendo esas

propuestas, las tomen sin que haya una necesidad de subirlas hoy como reserva, yo creo que están en toda la disponibilidad de construir y así es en ese afán, es que lo hago; es cuánto.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, en contra.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor compañera Secretaria.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, es muy bueno el tema, una buena causa, pero por cuestiones de procesos parlamentarios, voy a votar en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- González García César Adrián, en contra.
- Murillo López Dunnia Montserrat, en contra Diputada.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, en contra.
- Peña Chávez Miguel, en contra.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.
- Sánchez Allende Liliana Michel, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor, si me puede incorporar.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Hacemos constar su voto Diputado.

- García Zamarripa Rosa Margarita, en contra.

- Geraldo Núñez Araceli, en contra.

- González Quiroz Julia Andrea, en contra.

- Sánchez Sánchez Evelyn, en contra.

- Molina García Juan Manuel, por las consideraciones que he vertido en el desarrollo de esta sesión, en contra.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- Guerrero Luna Manuel, una moción Compañera Secretaria, ...es en contra de la reserva, mi voto, por favor.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¡Ah!, eso es lo que quería aclarar el compañero Guerrero, se me hizo muy extraño, gracias compañero Guerrero, gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Ya lo había hecho contemplado a favor, en este momento, como todavía no se hace la declaratoria, lo hacemos constar en contra. ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 17 votos en contra, 5 votos a favor, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su reserva.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Presidente, por la posibilidad de presentarla. Nada más aprovechar esta oportunidad de hablarle de manera virtual a todas las personas que habitan en San Felipe, estoy muy contenta también, junto con ustedes, los abrazo desde aquí y sobre todo les comento, que es muy necesario, ver todas las posibilidades que se tienen para ampliar los proyectos de desarrollo y si está naciendo este nuevo municipio, es porque ha estado muy olvidado y porque ustedes mismos van a generar las condiciones aliadas de todos nosotros, para poder generar mejores, no solamente oportunidades en bienestar comunitario, sino también en el empleo, que es lo más importante de este lugar, entonces pues nada más decirles que les mando un abrazo muy grande, yo tengo dos propuestas, en estos momentos les voy a dar a conocer una de ellas. Y es que en la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado, se establece que los municipios, pueden generar algunos incentivos para que los emprendedores y empresarios, puedan darle ese trabajo que requieren los grupos vulnerables, seguramente conocemos a alguien que es proveniente de una casa hogar o que padece alguna discapacidad, entonces este, todos conocemos, porque ya es un común denominador, madres solteras que sacan la casta por la familia, y todos estos

grupos vulnerables, pueden estar dentro de un preámbulo para que existan estímulos para contratarlos, entonces con esto vamos a agilizar y a detonar mayor desarrollo local; entonces les voy a citar el artículo 47 de la Ley de Fomento a la Competitividad dice que: “Los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, dictarán la normatividad para regir la materia, ”

En el numeral III. Dice:

“III. En su caso, los esquemas necesarios para estimular e incentivar a las Empresas, y a las autoridades u organismos facultados para gestionarlos, otorgando los Estímulos que procedan, de conformidad con las actividades sujetas al fomento económico, según lo determine dicho orden de Gobierno;”

Con esto lo que les quiero decir es que hay algunos ayuntamientos que ya han adoptado este esquema, es decir, que ya han tenido la consideración de dar un estímulo a aquellos empresarios que contratan o dan las condiciones suficientes para personas con discapacidad o provenientes de los grupos vulnerables; por lo tanto si ustedes adicionan en el artículo 1, una propuesta como un artículo Bis, podría decir: “El Ejecutivo Municipal podrá otorgar estímulos municipales, fiscales, sobre el pago de contribuciones de acuerdo al procedimiento que establezca la normatividad municipal aplicable, haciendo reducciones, reducciones en el pago de Impuestos y/o Derechos, cuando los estímulos vayan destinados a personas físicas o morales que generen nuevos empleos, mediante la contratación laboral de personas con discapacidad, personas adultas mayores, madres solteras, personas egresadas de albergues, casas hogar o instituciones de asistencia social de niñas, niños y adolescentes.

Los estímulos previstos en este artículo también aplicarán a favor de las personas físicas o morales que impulsen el desarrollo económico del municipio o que sea de impacto para el beneficio de la comunidad en los términos de las disposiciones aplicables.”

Yo creo que algo que podemos ver que ha pasado en Tijuana, por ejemplo, ahorita con la pandemia o en Mexicali con , con “Apoyemos a Mexicali”, es que hay empresas socialmente responsables y hay que promoverlas, entonces si les damos los estímulos necesarios a un nuevo emprendimiento a un negocio que están haciendo, pues así vamos a poder generar mayor desarrollo, no solo económico, sino también social en San Felipe, así que, pues les mando un abrazo desde aquí, Dagnino, ahorita te llamo y estamos en contacto, estoy a sus órdenes a todas y todos los san felipenses, les mando un abrazo muy grande.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Para precisión Diputada, el texto expreso de la reserva, entonces sería...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Se lo hice llegar, Presidente, por escrito, tiene el acuse de recibido y de hecho leí absolutamente todo el resolutivo, en el artículo 1 BIS de San Felipe; lo acabo de leer, justamente, textual.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno, entonces, es el planteamiento que se hace, en el contenido de la reserva, para precisión de las Diputadas y los Diputados, abriendo el debate del mismo, por lo que, si alguien desea intervenir en contra, agregamos una lista para el efecto. Yo solamente haría la precisión, de que tal y como está en el artículo que dio lectura la Diputada Daylín García Ruvalcaba, en su reserva, expresamente dice que:

“Los Ayuntamientos serán los que plantearan estas situaciones”, en este caso, el Ayuntamiento, tendría que ser quien nos planteara a nosotros como Poder Legislativo y ahí está en el artículo que usted le dio lectura; este la facultad de los ayuntamientos de poder presentar este tipo de situaciones, me remito los argumentos que expresé en debates anteriores, relativos al mismo tema, porque son a ellos.

“Artículo 85 de la Constitución Local, los que les corresponde la facultad exclusiva y el artículo que acaba de dar lectura, reitera esa potestad de los ayuntamientos, si ellos no los presentan en el momento, durante el desarrollo puede hacerse un ajuste a su propia ley, pero viniendo de sus facultades de autonomía municipal. Hasta ahí mi intervención y si no hubiera otra, pediría Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal, la reserva que fue planteada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la reserva planteada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, al Dictamen número 51 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocio, en contra de la reserva.

- Ang Hernández Alejandra María, en contra.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor de la reserva.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra, por las mismas razones expresadas hace un momento.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- González García César Adrián, en contra.
- Guerrero Luna Manuel, en contra.
- Murillo López Dunnia Montserrat, en contra Diputada Secretaria.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, en contra Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, en contra.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.
- Sánchez Allende Liliana Michel, en contra, sin embargo, la causa es justa, y es totalmente buena, nada más creo que faltan ahí agregar algunos grupos, que integran los grupos vulnerados.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputado.
- García Zamarripa Rosa Margarita, en contra Diputada.
- Geraldo Núñez Araceli, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, en contra.
- Sánchez Sánchez Evelyn, en contra.

- Molina García Juan Manuel, por las consideraciones legales ya vertidas y estando a favor de que se encuentren todo tipo de incentivos para los ciudadanos, pero siguiendo las causas legales y constitucionales que corresponda, por esa razón es que se vota en contra en este momento.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 4 votos a favor, 17 votos en contra.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; se concede el uso de la voz, de nueva cuenta a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para que presente su segunda reserva.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA, Y EN ESPECIAL A LAS Y LOS SAN FELIPENSES)

En este momento, quiero presentar una reserva y les quiero platicar sobre algo muy importante, que es la contaminación de la ciudad en San Felipe, estaba hasta este momento inmiscuido e integrado a la categorización de Mexicali, como una de las ciudades más contaminadas a nivel mundial y creo que por eso es muy necesario hacer una modificación en cuanto al tema del cuidado del aire y con eso del medio ambiente, el Dictamen 51 de Hacienda, que prevé su Ley de Ingresos, está estableciendo un criterio que ustedes están intentando considerar en cuanto a los permisos para las quemas, específicamente en el artículo 44 dice:

“La Ley de Ingresos de Mexicali dará derechos por aquellos servicios prestados por la Dirección de Protección al Ambiente. En el inciso d) fracción II relativo a permisos para la quema de fuegos artificiales o pirotécnicos prevé que se genera un cobro de 630.00 veces valor de la UMA, que actualmente el valor diario de la UMA es \$89.62 en moneda nacional. Por lo tanto, en Mexicali, dicho permiso costaría \$56,460.60.

Eso es lo que se prevea, se prevé, muy idéntico a la de Mexicali, sin embargo, la modificación que ustedes están haciendo es dar no solamente este permiso de manera anual y a ese costo tan elevado, sino también tener una con un costo menor y que sea eventual, que estamos hablando de 30.32 veces el valor de la UMA, lo que cual actualmente equivale a \$2,712 pesos con 28 centavos.

Lo cual es un costo mucho más accesible y que evidentemente fomenta la contaminación; entonces no podemos ir en reversa, si estamos intentando cuidar el medio ambiente, intentando velar porque las niñas y los niños puedan crecer en un ambiente sano, no podemos ir a trasgredir sus derechos y sobre todo lo que tanto se destenta, se ha intentado trabajar en Mexicali al respecto, entonces pues creo que es muy necesario hacer esta modificación, por lo que se pide que se suprima en el cuadro comparativo, la parte que viene específicamente por la autorización eventual que es la que lleva las 30.32 veces, por lo que eso es fundamental modificar, ¿No? Por lo tanto el resolutivo de la reserva en lo particular para efectos de la asamblea, dice que:

ÚNICO.- Se modifica el artículo 38 para suprimir el subinciso 1) perteneciente al inciso d) de la fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2022, contenida en el Dictamen No. 51:

ARTÍCULO 38.- Los servicios que presta esta Área de Protección al Ambiente se pagarán conforme a lo siguiente:

Y ya únicamente queda el numeral:

II.- Otros Dictámenes y Servicios en Materia Ambiental:

Y se deja el:

d).- Por autorización anual para la quema de fuegos artificiales y se suprime el correspondiente a la eventual.

Y eso sería todo, yo creo que éstos dictámenes para contar con mejores condiciones, sobre todo si queremos fomentar el ecoturismo en San Felipe, si queremos atraer inversión, que sea buena para todos, necesitamos trabajar al respecto y no lo podemos hacer si estamos contaminando con nuestro aire; así que los invito a reflexionar en cuanto a esto y de igual manera hacer las cosas, todavía un poquito mejor, yo creo que si cuidamos el futuro de los niños y las niñas de San Felipe, pues vamos a estar del otro lado, así que muchas gracias; es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín García Ruvalcaba. Una vez expuesto el contenido de la reserva, se abre el debate de la misma, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra; bueno yo haré el uso de la voz para reiterar los argumentos que ya fueron

vertidos en momentos pasados, sobre todo el contenido del artículo 85 de la Constitución Local, que establece quien tiene facultades para hacer modificaciones y por la misma iniciativa en este tipo de situaciones y obviamente el acercamiento que pueda hacerse con la autoridad, en ese caso el Concejo Fundacional de San Felipe, podría generar un planteamiento por parte de ellos y así pudiéramos analizar nosotros en la parte que nos corresponde, no estamos en contra de que hay ese tipo de incentivos, pero que se hagan con los cursos y los cauces que nuestra Constitución establece; hasta ahí mi intervención en este momento y si hubiera alguna otra intervención que hacer, no habiendo intervenciones, le pediría Diputada Secretaria Escrutadora, sometiera en votación nominal, la reserva planteada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la reserva planteada por la Diputada Daylín García, al Dictamen número 51 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por Rocio Adame:

- Adame Muñoz María Del Rocio, en contra de la reserva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, en contra.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, estoy a favor de la reserva, felicito a mi compañera Daylín, por ser una joven que propone, que se atreve y que se pone la camiseta de representante popular, los legisladores estamos para desdoblar nuestras labores, para desdoblar nuestro trabajo, no para auto censurarnos, o

para que es lo que está ocurriendo en esta asamblea, mi voto es a favor definitivamente.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Cota Muñoz Román, en contra.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, quisiera comentar rápidamente que, las reservas que se han planteado en su mayoría estoy totalmente de acuerdo en el fondo, puede llegar un segundo momento, cuando ya se aprueben las leyes de ingresos, que los ayuntamientos, hagan una propuesta de modificación, pero por lo pronto no se cumplió con el procedimiento adecuado, entonces por eso mi voto va a ser en contra.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor, creo que es muy necesario cuidar nuestro medio ambiente y sobre todo que a ir para adelante en este tema no de ir en sentido contrario a los Derechos a una vida sana.

- Guerrero Luna Manuel, en contra.

- Murillo López Dunnia Montserrat, en contra Diputada Secretaria.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, siempre es bueno ¡Eh! Cuidar la ecología y el desarrollo sustentable, pero también es bueno escuchar de los cabildos su opinión y en respeto veo muy bien la propuesta de la Diputada, más sin embargo, voy de acuerdo con el Diputado Diego Echevarría por respeto al marco jurídico del proceso, voy en contra.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, en contra.
- Sánchez Sánchez Evelyn, en contra.
- Molina García Juan Manuel, por las consideraciones hechas y dejando en claro que no estamos en contra aquí, de que haya extensiones o apoyos para la población y menos para los más vulnerables pero se debe hacer por las causas que correspondan, inclusive preciso de que aquí, en el Edificio todavía se encuentra uno de los concejales que acaban de tomar protesta, yo recomendaría que le hicieran llegar sus planteamientos, para que se los pudieran hacer llegar al Consejo Municipal de San Felipe, y analizarán su (inaudible) hasta ahí mi planteamiento, mi voto es en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte emitir su voto?
- **LA C. DIP. GARCÍA ZAMARRIPA ROSA MARGARITA:** Si, Diputada García Zamarripa no tenía señal, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación, son 5 votos a favor, 15 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen No. 51 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y no se aprueban las Reservas presentadas por**

el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas y dos por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Se concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen No. 52 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Adelante Diputada tiene uso de la voz.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DICTAMEN NO. 52

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2022, remitida por el C. Lic. José Luis Dagnino López, Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, mediante oficio sin número de fecha 13 de noviembre de 2021 y la Certificación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, de fecha 13 de noviembre de 2021, recibido en el Congreso del Estado en fecha 15 de noviembre de 2021; así como sus Adendas remitidas mediante oficios 28-CMFSF-2021 y 32-CMFSF-2021 recibidos en el Congreso del Estado en fechas 23 de noviembre y 02 de diciembre de 2021, respectivamente.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio

Fiscal de 2022, presentada por el Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO.- Notifíquese al C. Lic. José Luis Dagnino López, Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California.

TERCERO.- Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

D A D O.- En la Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez leído el contenido del Dictamen se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra.

- **EL C. PRESIDENTE:** Diputada Julia Andrea González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** No es contra Diputado Presidente, es comentar por si alguno de nuestros compañeros Legisladores o Legisladoras tienen alguna Reserva a este o alguna otra Ley de los Municipios como lo mencionó el Diputado Diego o el Diputado Navarro, el Municipio tiene la Facultad a lo largo del año de presentar adendas a sus leyes, iniciativas, a sus leyes de ingresos durante todo el año, por lo que todavía esperamos que se consideren estas valiosas propuestas y que se puedan Reformar a partir del 01 de enero si es que les quedó alguna duda o si tienen alguna Reserva, que por alguna razón no fue aprobada en el Pleno. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, si no hay más intervenciones le solicitaría Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 52 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen Número 52 de la Comisión Hacienda y Presupuesto en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina: a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón,
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación, son 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen No. 52 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, se concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González

Quiroz para presentar el Dictamen No. 55 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Adelante Diputada tiene uso de la voz.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia **Presidente,**
DICTAMEN NO. 55, COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

HONORABLE ASAMBLEA

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número FGE/BC/OT/1711/2021, recibido en H. Congreso del Estado el día 29 de septiembre de 2021, por medio del cual el C. Lic. Juan Guillermo Ruíz Hernández, Fiscal General del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$ 32´257,451 (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), ampliándose diversas partidas presupuestas.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la ampliación de recursos por \$ 3,´811,855 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, por incumplir con lo previsto en el Artículo 27 Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los Artículos 50 Fracción V primer párrafo y 60, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, por la contratación de 57 plazas de personal con carácter permanente y

honorarios asimilables a salarios, bajo la consideración de que con la presente solicitud de autorización se afecta el capítulo de gasto 10000 Servicios personales por los períodos de tiempo que comprenden, noviembre y diciembre, y agosto a diciembre, por cada uno de los conceptos en comento.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez leído el contenido del Dictamen No. 55 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si no hay nadie enlistado, le pido Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 55 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen Número 55 de la Comisión Hacienda y Presupuesto iniciando por:

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor de la negativa del Dictamen.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina: a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor de la iniciativa del Dictamen.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor del Dictamen.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación, son 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen No. 55 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 56 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Presidente, Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen No. 56, Honorable Asamblea.**

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número TJEB/PR/O/666/2021, recibido en el H. Congreso del Estado el día 05 de octubre de 2021, por medio del cual el C. Lic. Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$ 10´468,653 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la ampliación de recursos por \$ 10´468,653 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, mediante la cual se pretendían afectar diversas partidas presupuestales, toda vez que la presente solicitud, no fue acompañada para su trámite ante el H. Congreso del Estado, por la opinión de viabilidad financiera otorgada por la Secretaría de Hacienda del Estado, incumpliendo con lo previsto en el Artículo 50 Fracción V tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 56 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 56 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen Número 56 de la Comisión Hacienda y Presupuesto iniciando por:

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina: a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Peña Chávez Miguel, en contra.
- Rodríguez Lorenzo María Montserrat, en contra.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación, son 20 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** **Se declara aprobado el Dictamen No. 56 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se continua con el siguiente apartado de "**Proposiciones**" y se le concede el uso de la voz a la Diputada Aracely Geraldo Núñez para presentar su Proposición.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Solicito que sea insertado de forma íntegra la presente Proposición tal como fue circulado en los instrumentos parlamentarios.

Diputado Juan Manuel Molina García, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable XXIV Legislatura del Estado de Baja California, La suscrita Diputada Araceli Geraldo Núñez, como integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos

27, 28 ambos en su fracción primera, así como el artículo 112 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110, fracción primera, 112, 115 fracción primera, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Congreso Proposición con Punto de Acuerdo Económico, se instruya a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, proceder al análisis y en caso de ser procedente, solventar las etapas establecidas en la Ley para que sea Municipio la demarcación territorial conocida como ZONA ESTE, conformada por las Delegaciones Presa, Presa Este parte proporcional de la Otay Centenario y parte proporcional de la Subdelegación los Pinos bajo la siguiente,

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Es del conocimiento de todos los habitantes residentes en la demarcación territorial conocida como Zona Este, conformada por las Delegaciones La Presa, La Presa Este, parte proporcional de Otay Centenario y parte proporcional de la Subdelegación Los Pinos, en Tijuana, Baja California, constituirse en un municipio debido a las condiciones tanto territoriales como de población, y ante la necesidad de acceder a los servicios públicos que debido a su lejanía, condiciones socioeconómicas, población y territorio no han podido ser atendidos a lo largo del tiempo por las autoridades de Tijuana.

Durante mis recorridos de campaña un numeroso grupo de personas residentes de las delegaciones y la subdelegación antes mencionadas, manifestaron su deseo de tener un municipio que atienda los servicios públicos que demanda dicha zona, como lo son: suministro de agua potable y alcantarillado, luz eléctrica,

recolección de basura, seguridad, regularización de la tenencia de la tierra, entre otros.

La ciudad más poblada del País, como Tijuana, necesita una verdadera transformación. La poca atención que se le da a las regiones más alejadas del casco de la ciudad obliga a tomar nuevos retos y nuevos rumbos. Solo en cuestión de gasto, para acceder al Palacio Municipal de Tijuana, se necesita más de un transporte público y un traslado de más de dos horas de camino.

Esto conlleva a proponer un nuevo municipio autónomo y libre que acerque los servicios públicos a la sociedad más necesitada, que tenga poder de decidir y ejecución, y que eleve la calidad de vida de los vecinos de estas comunidades.

Según el caso, el Censo INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020), Tijuana cuenta con una población de 1,922,523 habitantes, siendo el Municipio más poblado del país; ya que la sola Delegación Presa Este es la más grande con una superficie de 436,554.72 hectáreas y es la más poblada con 269,587 habitantes, contando con una capacidad económica sostenible para hacer frente a los retos que un nuevo municipio puede enfrentar.

Es por ello la importancia de proponer una división del territorio de nuestra ciudad. Se requiere crear otro municipio adicional al ya existente en la Zona Este de la ciudad, a fin de llevar a cabo lo que reclaman los ciudadanos como son: seguridad, agua potable, alumbrado, pavimentación, recolección de basura entre otros. Hoy en día nuestra realidad es que un solo ayuntamiento no es suficiente para atender al ciudadano, proporcionarle los servicios y, sobre todo, regular su crecimiento de forma ordenada, ya que si seguimos así la zona este de la ciudad

carecería de todos los servicios antes mencionados y a que todo ciudadano tiene derecho.

Hoy la Zona Este de Tijuana, merece ser un municipio. Fundadores de Tijuana, como la familia Dante Santini, creadores de la mundialmente famosa Ensalada César, nacieron y viven ahí. Los ejidos más antiguos, como el Chilpancingo, Matamoros y Francisco Villa, están dentro de esta demarcación.

Esta Zona Este, que la divide el ícono de la ciudad: el Cerro Colorado, tiene otra realidad. Necesita tener una vida propia y que su gobierno esté cerca de ellos, que los vecinos se sientan cercanos a su Presidencia Municipal y que se genere ese vínculo social entre ambos, gobierno y sociedad.

Visto por lo anterior, y con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, solicito a esta Asamblea, se inicien los trabajos necesarios para que la demarcación territorial conocida como Zona Este, conformada por las Delegaciones La Presa, Presa Este, parte proporcional de la Otay Centenario y parte proporcional de la Subdelegación Los Pinos en Tijuana, se convierta en el Octavo Municipio del Estado de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a este Honorable Asamblea la Aprobación al Siguiente,

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - De conformidad con lo establecido en el artículo 50, fracción segunda, inciso f, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, tenga a bien remitir la presente solicitud a la Comisión de Gobernación,

Legislación y Puntos Constitucionales, para que resuelva lo que por derecho corresponda.

SEGUNDO. - Se instruya a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, proceder al análisis y en caso de ser procedente, solventar las etapas establecidas en la Ley para que sea municipio la demarcación territorial conocida como Zona Este, conformada por las Delegaciones La Presa, Presa Este, parte proporcional de la Otay Centenario y parte proporcional de la Subdelegación Los Pinos, en Tijuana, Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez García, del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Araceli Geraldo Núñez, abriríamos el debate de la dispensa de trámite, por lo cual preguntaría a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; si no hay intervenciones, se solicitaría a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración en votación económica la dispensa de trámite solicitada.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me permite Presidente por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si, Diputado Marco Blásquez, ¿Es en contra de la dispensa de trámite?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, sí, claro que sí.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Este mire, pues de los actores del respeto irrestricto a la Soberanía de los Municipios, pues ya nos damos

cuenta del caudal de contradicciones y de malas intenciones que se dan en este Congreso, estamos por un lado, este, negándonos a reconocer el derecho político legislativo que los Diputados tenemos para intervenir en los Asuntos de la Hacienda Pública de los Municipios, cuando se trata de los temas de sus componentes, de sus equidades y su interés social y en cosa de un segundos pasamos a un escenario donde ya pretendemos dividir el más importante poblado y dinámico Municipio de nuestro Estado que es Tijuana, yo creo que es un asunto, independientemente de los debates que vayamos a tener, este, que ni siquiera debiera darse esta dispensa debido a que no tiene ningún fundamento.

Yo respeto los dichos, respeto a cabalidad a la compañera inicialista que es una persona a la que yo respeto pero no tiene el concurso de la sociedad, no está acompañada esta Propuesta de gente que lo haya pedido, de grupos que hayan opinado, este, nada nos garantiza que el crear un Municipio en esta segunda Tijuana, que por cierto, se segrega la parte más vulnerable desde el punto de vista económico, nada nos garantiza que esto va a funcionar, en todo caso como Congreso hay que, ahora sí, voy a usar tus palabras señor Presidente, hay que cabildear con los Alcaldes, hay que acercarse con ellos y ver la manera cómo podemos apoyarlos, de ver la manera cómo podemos también exigirles mejores procesos democráticos, ¿Por qué no? Este, empoderar a otras Delegaciones, las demarcaciones políticas son responsabilidades directas del primerísimo acercamiento popular, y podemos ensayar miles de fórmulas antes de llegar a la mutilación de nuestro Municipio, es la cuenta señor Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Antonio Blásquez, ¿Alguien más que desee intervenir en contra de la dispensa de trámite?

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** ¿A favor se puede Diputado Presidente?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¡Eh! Levantó la mano la Diputada Julia Andrea González y luego el Diputado Manuel Guerrero.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** ¡Eh! Aunque es más de fondo que de dispensa, quisiera saber ¿Por qué se va a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales? Y no a la de Fortalecimiento Municipal, porque en este caso si pediría que el estudio de la misma se fuera a Comisiones Unidas o es que nada más se va ir a la Comisión de Fortalecimiento Municipal.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno ahí de inicio, es un análisis previo lo que es en la Comisión de Gobernación, porque si se abre el procedimiento de Municipalización se crea una Comisión especial, entonces aquí es el análisis inicial para poder determinar por parte del Congreso si se crea la Comisión especial de Municipalización como se hizo en el caso de San Felipe, es una Comisión especial.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Tengo otra pregunta Aquí nada mas ¿Se está sometiendo entonces a turnación? ¿Eso es lo que están diciendo con esta dispensa? Nada más que se someta a turnación la Comisión... ¿La iniciativa de la Diputada Araceli?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, digo comentaría por del análisis que hicimos por lo de la turnación de los documentos, hay una iniciativa que presentó la Diputada Araceli, de modificación a la Ley del Régimen Municipal y lo que hace con el Punto

de Acuerdo si no me corrige la Diputada, es exhortar en la Comisión de Gobernación a que haga el estudio correspondiente nada más.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** ¿Esto no abriría pie a que siempre exhortemos a las Comisiones para que avancen con nuestras Iniciativas?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno, no sería la primera vez e inclusive hemos sabidos de exhortos al propio Congreso del Estado surgidos de la propia tribuna, del congreso, pero básicamente es (inaudible) que se agoten los trámites eso es lo que leo del segundo resolutivo, eso es lo que leo del trámite reglamentario, no es una situación que obligue a la resolución de fondo.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** ¡Ah! Esas eran mis dudas.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, ¡Eh! ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en contra de la dispensa de trámite? O en relación a la dispensa del trámite, ¿Diputado Manuel Guerrero, en relación a la dispensa de trámite?

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Sí.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Era la misma, con su venia Diputado Presidente, era la misma duda ya que presido la Comisión de Fortalecimiento Municipal, de cualquier manera pues aclarando Usted forma parte de la misma y yo viceversa a la de Gobernación, de tal manera que con los argumentos que Usted dirime yo me doy por satisfecho, voy a tener pleno conocimiento de causa y solo como para comentar lo que hubo en contra, hace rato incluyéndome al mío propio, todos votamos el presupuesto de San Felipe y hablamos de hacer

historia. Baja California vive un momento político en donde, en menos de tres años se han creado dos Municipios, entonces no creo que sea algo disparatada la Propuesta de la Diputada Araceli Geraldo, si nos fuéramos a población y empuje económico, San Quintín y San Felipe dejan mucho a distancia de lo que podría ser la zona este, la viabilidad de la zona este, respecto a recursos y empuje yo creo que es el momento de definirse de estar acorde a los nuevos tiempos, al final el filtro no está aquí, está en los ciudadanos, al final esta Soberanía, la XXIV Legislatura no va a hacer más que someterse a la decisión con votos libre y secreto de los ciudadanos, si la mayoría de los ciudadanos de la zona este, no estuviesen de acuerdo en que se formara otro Municipio pues nosotros tendríamos que acatar, así que me congratulo con la Iniciativa, creo que vienen tiempos nuevos para Baja California y si hace rato estábamos contentos haciendo historia no veo por qué ahora alguien opine en contra, o nomás hacemos historia en el Municipio San Felipe y en otra parte no? Yo creo que lo que es parejo no es chipocludo, si fue una viabilidad para San Quintín la cual se separó de Ensenada y San Felipe de Mexicali, si los ciudadanos de la zona este así lo desean así será, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Manuel Guerrero.

-**LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Gracias compañeros, esta Iniciativa, bueno lo que nosotros estamos haciendo solamente con este Punto de Acuerdo, que se investigue si, si hay la viabilidad, se vota y que voten los compañeros por eso, este, el único objetivo de su servidora es el mejoramiento de sus vidas, que mejore en su entorno, en cuanto a pavimentación, alumbrado, ¡Eh! todo este tiempo y estas décadas de abandono que tiene la zona este de Tijuana, yo creo

que ya nos vimos rebasados y no hablo de este actual Municipio, hablo de muchísimos atrás, entonces ¿Cuál es el...yo no le veo ningún temor a esto, solo que le demos la posibilidad a la gente de que ellos decidan si van o no van, ellos son los que todos los días salen con temor de sus casas por la falta de seguridad, ellos son los que todos los días batallan si llueven y ya no pueden salir de sus hogares para ir a cumplir con sus obligaciones, para la manutención de sus hijos, entonces yo no le veo ningún temor a que realmente se haga el estudio y se vea la viabilidad para que esto suceda, les pido el apoyo y que dejemos que tomo su curso esta, este estudio que se va a realizar, la acabo de presentar el 6 de diciembre, tiene que pasar por el proceso legislativo correspondiente, pasar al pleno para su aprobación final, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, si no hay otra intervención en relación a la dispensa de trámite, le pido a la Diputada Secretaria...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me permite señor Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Es en relación a la dispensa de trámite?

-**EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, así es.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Compañeros, en política lo que parece es, no hay gente en Tijuana en un punto cardinal de Tijuana, pidiendo la creación de un nuevo Municipio, por lo menos, este, en los contactos que tenemos muchos con los colonos, con las agrupaciones, con las diversas sectores de Tijuana, en ningún lugar está sembrada la idea de que se deba de crear un

Municipio en el este, entonces he sido respetuoso siempre, soy muy respetuoso de las ideas de las compañeras de los compañeros, no me gusta atravesarme de ninguna manera ni faltar al respeto a las Iniciativas, pero yo aquí veo un fondo político, o sea, no nos vamos nosotros a venir a contar los dientes ni a leernos la mano entre gitanos, a la comodidad o a la incomodidad en quienes gobiernan el Estado, se dirigen las acciones, al compañero de Ensenada Armando Ayala ya está enboletado, ya está sujeto a un Juicio Político, en el caso de la compañera Montserrat Caballero, no es del gusto de algunos de los compañeros del Colegio, lo sé de primera mano que no es del gusto de la compañera Gobernadora lo sé de primera mano, pues lo que se busca es un castigo político, pero la manera de dirimir las diferencias si fuera falto de ética para hacerlo de manera violenta, de manera inadecuada todavía es peor afectar terceros en pos de una cobranza política, se tienen los números por supuesto en el Congreso para generar los movimientos que se deseen que apetezcan o que convengan, pero no usemos la bandera de la transformación de los nuevos tiempos para generar divisiones, hay que tener mucho cuidado compañeros, los principios nuestros están muy claros y el simple hecho de traer a la mesa la idea pasada a través de una Legisladora prestigiada porque lo es la compañera Geraldo, que tiene una gran aceptación popular en su Distrito y pasarlo a través de una Comisión del Congreso ya es peligroso, porque ya se le está dando entrada, dando pie entonces no dejemos que esas emociones nos ganen, está el Acuerdo Político, está en sentarse y dialogar, fortalecer las instituciones, hacer las pases, darse la mano, esto es mejor, que llegar a este tipo de extremos de los que, es muy fácil desatar la caballada, una vez desatada lo difícil es volverla atar, es cuanto señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, tiene el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Muchas gracias Diputado Presidente, pues nada más respondiendo al Diputado Blásquez, no sé si se pueda con la rapidez ver todas las fotos que traemos de la gente que nos está mandando y que nos está apoyando, este, esta Iniciativa o este Punto de Acuerdo, nos hemos dejado llevar con el espejismo y nos jactamos y leemos columnas, ¡Eh! A ocho columnas que Tijuana es el Municipio más poblado de México y esas, esas columnas hablan sobre también sobre la frontera más visitada y es cierto, pero también no podemos cerrarnos y ponernos una venda en los ojos, y no darnos cuenta que estamos en el no nada honroso octavo lugar en violencia del Municipio, que se cuenta con medio millón de habitantes en situación de pobreza, recordemos Diputados que el crecimiento no es desarrollo, la actual administración ha manifestado que el 33% del alumbrado público a su cargo se encuentra inoperante, la ciudad en penumbra y víctima de inseguridad, estos datos deben de contrastarse pues en 2019 el 20% de las luminarias presentaba esta problemática, en pocas palabras resulta evidente que el Ayuntamiento no ha sabido administrar este crecimiento, en 2020 Tijuana percibió el impuesto al alumbrado público en un total de 229 millones 183, 711 pesos aún a pesar de esto la recaudación actual, y no lo digo yo, están unas notas periodísticas que avalan lo que yo digo que solo se van a reparar 400 lámparas, destinando solo 16 millones para la reparación de esas lámparas, es decir, de lograr este objetivo, un tercio de la ciudad aun permanecería en obscuridad. Dicho esto la realidad es que no hay una sola Tijuana, son dos Ciudades en un mismo territorio, el mismo

ayuntamiento a través de su planeación y política de desarrollo solamente ve la llamada zona dorada, zona río y zona centro como potenciales a densificar Tijuana es una Ciudad surreal que crece a diario 2.79 hectáreas y la visión de Ciudad es de 2010 cuando muchas de las colonias de la zona este aún no existían, incluso la misma planeación del Ayuntamiento que actualmente nos rige se fundamenta con datos proporcionados en 2005, más de 16 años de atraso. Las dos Tijuanas, las desigualdades hechas manifiestas a través de la inanición humana, donde hay un policía para protegerse cada 600 personas y un bombero para apoyar a 4,500 habitantes y gran parte de esto, se encuentran en las ya mencionadas zonas doradas, señores no confundamos, es una realidad, tengo años recorriendo la zona este así como el Diputado Blásquez lo acaba de decir en este momento, no es de ahorita, y mi recorrido acuérdense, la gente que militamos en Morena, lo recorreremos bien, y tocamos puerta por puerta y nos podemos dar cuenta de la lacerante realidad de los habitantes de la zona este día por día, es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Diputado.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, Diputado Manuel Guerrero, tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Solo para aclarar un poco sobre el tema que se está esgrimiendo en este momento, ayer en la bancada de Morena que pertenezco, les comuniqué, que como Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, recibí un oficio de asociación civil que pretende, impulsa la Iniciativa que ya se había comunicado con la Diputada Geraldo, ellos

me solicitaban una reunión para explicarme el Proyecto, lo estaba analizando la gente que me asiste ahí en la oficina de la Comisión y me comprometí con la bancada a que en cuanto estuviera la agenda con la ac, para que estuvieran todos presentes, voy a hacer extensiva a todos los compañeros de la XXIV Legislatura, sería interesante de una vez escuchar de parte de los impulsores de esta Iniciativa a ciudadanos que traen los datos duros, las cifras, las pretensiones y la solicitud de un grupo de ciudadanos ejerciendo un derecho a la libre determinación y lo creo que es cuestión de ya no cerrar, de yo recibirlos como Presidente de la Comisión de Fortalecimiento y yo creo que si haría extensiva la invitación a todos los compañeros Diputados de esta XXIV Legislatura, para poder estar presentes en esa reunión y escuchar de viva voz la solicitud ciudadana que motiva todo este movimiento y bueno "el que con leche se quema hasta el jocoque le sopla" si a alguien todo le parece extraño, será siempre actuó extraño, es porque el león piensa que todos son de su condición, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Manuel Guerrero, si no hubiera más intervenciones en relación al tema...

- **C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Tengo una intervención más señor Presidente, si me permite por favor

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Es en relación a la dispensa de trámite? Acuérdesse que todavía falta la parte del debate y falta la dispensa.

- **C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¡Eh! Este, como un acto de solidaridad con el tiempo parlamentario me reservo para el debate.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien.

- **C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias Señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si no hubiera otra intervención a la dispensa de trámite le pediría Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es, aprobado por mayoría de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, una vez aprobada la dispensa de trámite, se abre el debate del Acuerdo; en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en relación al Punto de Acuerdo. Adelante Diputado Blásquez, tiene el uso de la voz.

- **C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias Señor Presidente, miren, cualquier narrativa, que se construya en torno del tema, va a cuadrar, esto es Política, el compañero Guerrero que vive en Mexicali y es Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal opina de una manera que pareciera que en Tijuana están rompiendo puertas y ventanas porque se funde un nuevo Municipio. La fórmula para recuperar ese Municipio que dejaron en ruinas los panistas, lo destrozaron, se lo acabaron, y hay que recordar que en la Administración anterior, aunque fue bajo nuestras siglas de nuestra Alianza Política, esto fue un desbarajuste, tuvimos un Presidente Municipal que como el

papá borracho se nos perdió todo el año y nomás regresó a finales de año a dar abrazos, al brindis, a las uvas y se volvió a ir, entonces no es la responsabilidad política de la compañera Montserrat lo que está ocurriendo y el jarabe que se debe tomar para la solución de este problema no es la creación de un nuevo municipio, no es cercenar políticamente a nuestro pujante municipio, si no es, acordar políticamente, apoyar a la Alcaldesa, que la Alcaldesa apoye a la Gobernadora y darle mayor fortaleza democrática a las Delegaciones, el caso de la Ciudad de México por ejemplo, fue un monstruo el DF y creció y creció y creció y ¿Qué paso? Que a las Delegaciones políticas se les dio la connotación de Alcaldías y se les llevó a la boleta electoral para que desde allí los Delegados ahora Alcaldes respondan a quienes votan por ellos y de esa manera se tiene una ciudad plural, donde en las pasadas elecciones quedó muy bien claro cuál es el destino político de esa ciudad. Entonces si esa fuera la medicina, el crear un nuevo municipio de Tijuana si eso nos asegura a nosotros que vamos a desaparecer la pobreza, que van a aparecer las calles pavimentadas, que vamos a tener un reluciente transporte colectivo, escuelas, etcétera, pues imagínense cuántos municipios tendríamos, yo aquí creo que sin desestimar, porque quiero ser muy claro Araceli, no desestimo tu propuesta, es más, me atrevería a decir que qué bueno que la introduces, porque esto nos obliga a analizar, nos obliga a despertar de un letargo en el que efectivamente estamos pero no tendiente a mutilar el Municipio, tendiente a sentarnos todos, a convenir todos, a platicar todos y sacar adelante a nuestro Municipio de Tijuana, lo veo de una manera positiva esta discusión y si quiero decirlo con toda claridad a la Asamblea, en Tijuana nadie está rompiendo puertas ni está rompiendo ventanas, porque venga

un nuevo Municipio, lo que si buscan, buscamos los Tijuanaenses es lo que bien dice Araceli, que tener Seguridad, estar acorde con el nivel que tenemos, con esta gran ciudad que somos y que haya una mejor dispersión del beneficio social entre nosotros, es la cuenta Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, ¿Alguien que desee intervenir en este momento?

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁSQUEZ CASTILLO:** Yo Diputado

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Quién?

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁSQUEZ CASTILLO:** Yo Diputado, Julio César Vásquez.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Julio César Vásquez y después la Diputada Julia Andrea González.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁSQUEZ CASTILLO:** Gracias Diputado Presidente, bueno yo quiero decirle a mis Compañeros Diputados, a la Ciudadanía que nos están viendo, yo tengo, toda mi vida viviendo en la zona este de Tijuana, es una zona pujante, de muchos migrantes de otro país que vienen a cambiar su estilo de vida o a mejorar su vida en Baja California sobre todo en Tijuana y se han ido asentando en la zona este, es una zona nueva prácticamente si la comparamos con el resto de la ciudad, por eso es la gran diferencia de lo que existe en la zona centro, zona río con lo que hoy es la zona este, no es tanto solamente la falta de atención, reconozco que Acción Nacional dejó en el rezago a gran parte de la zona este, pero eso no quiere decir que la cuarta transformación que no solo conforma Morena, también el PT y somos impulsores

de ella también podemos sacarla adelante, prácticamente es el segundo gobierno de Tijuana de la cuarta transformación que requerimos más tiempo para cambiarla, creo que dividir a los Tijuaneños no va a ser la solución, Tijuana requiere todo el apoyo y todo el esfuerzo de quienes hoy estamos en esta nueva encomienda de esta nueva etapa, vida política de nuestro país y de Baja California, no queramos que de la noche a la mañana cambien las cosas y ya digamos que dividiéndola va a cambiar la situación y va a mejorar las condiciones, la zona este es una zona nueva como lo dije, que ha estado rezagada, no se le ha invertido lo suficiente, si el ramo 33 solo cubre doce o trece horas por Delegación porque es para lo que alcanza el presupuesto, doce horas de pavimentación cuando la ciudad requiere cientos de calles pavimentadas en nuestro Distrito, yo lo conozco, lo he recorrido y lo he vivido, yo ahí vivo, no sé si el resto de los Diputados ahí viva, pero yo ahí vivo y yo he estado con la gente escuchando día a día las demandas, yendo a los diferentes órganos de gobierno para cambiar y nunca por la mente me ha pasado que se tenga que dividir Tijuana para mejorar, se requiere la unidad de todos, de esta nueva cuarta transformación para sacar adelante el crecimiento de esa zona, sacar adelante el rezago que tiene, por eso para mí es importante dejarlo aquí bien claro, a mí, yo no me chupo el dedo, esto es un tema político de división interno que se tiene ahí y que no hayan como resolverlos, no nos podemos leer las cartas entre gitanas, con todo respeto esto no es más que viendo proyectos de futuro, político, no de la clase social trabajadora del distrito o de la zona este de la ciudad por favor no nos engañemos entre gitanas no nos podemos leer las cartas, todos sabemos para donde va esa Iniciativa, que yo respeto a la Diputada Araceli y que

yo sé que ha recorrido el distrito, pero yo ahí vivo, ahí he trabajado toda mi vida. Y hoy, esto, lo que estoy viendo es que, pues no hay más que una respuesta política, un cerramiento que se está dando, cerrar el paso, el camino a quien pudiera en algún momento avanzar políticamente en esa zona este y en todo Tijuana y en Baja California. Es cuanto Diputado Presidente, y de antemano pues estoy en contra de la división de una Ciudad tan pujante como lo es Tijuana, hoy dividirla en dos. No está a 20 o 30 kilómetros de distancia de la Ciudad, no está despegada, está unida; no es como cuando se municipalizó Rosarito, porque estaba a distancia. Y entonces, ahí se vio una falta de atención por parte de las autoridades. No es como San Felipe que está a casi 200 kilómetros de distancia. No es como San Quintín que también está prácticamente a 200 kilómetros de distancia de Ensenada. Por eso, vuelvo a lo mismo, seamos congruentes y no por intereses personales o de grupo querramos dividir a una Ciudad tan importante, tan pujante como lo es Tijuana. Yo me manifiesto en contra y haré lo que tenga que hacer como Diputado, como ciudadano, este, para evitar que eso se dé; digo, porque pues no, no debe ser así, Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Presidente. Comentar que las Propositiones que hacemos como legisladoras y como legisladores, desde mi entender, tienen que estar con urgencia y obvia resolución. Considero que la Iniciativa de la Diputada Araceli es, es de ella, responde a, a los reclamos que a ella los ciudadanos le han realizado; por eso, yo no pongo en tela de juicio que existan personas que le han pedido eso y que

como representante de esa parte de Tijuana tiene una legitimidad al representarlos. Y no voy a, o no quiero ahondar si son temas políticos, de discusiones o de separa, separatistas, sino que corresponden a lo que cada legislador tiene derecho de representar, qué presentar; sin embargo, considero que en este momento hay que dejarle claro a las y los ciudadanos que no estamos votando por crear una nueva Tijuana o por dividir el Municipio de Tijuana. Que no estamos votando ahorita para crear un nuevo municipio. Nada más se subió una Iniciativa donde se está exhortando que se analice y que se cumplan las etapas de la Iniciativa de la Diputada Araceli. Eso hay que dejarlo claro, porque no podemos irnos, o los ciudadanos que estén mirando esa transmisión piensen que ya se está votando y se está discutiendo si se va a crear una nueva Tijuana o no. Julia, la Diputada, o sea yo, todavía me falta mucho análisis al respecto, hoy por hoy no puedo decir que estoy a favor. Considero que las circunstancias históricas territoriales no están dadas para crear una nueva Tijuana o un nuevo municipio; sin embargo, voy a, a guardar esta opinión hasta no ver las etapas de esta Iniciativa pasar, ya que me tocó, y a varios Diputados de esta Legislatura, crear el Municipio de San Quintín, crear el Municipio de San Felipe y considero que fue siguiendo unas etapas de forma ordenada, de forma adecuada y también que es una de las principales ejes para la municipalización, las consultas ciudadanas. Preguntarles a los residentes de esos territorios si desean municipalizarse; por lo que, considero que no debemos de adelantar ahorita este, a lo mejor este debate. También aclarar que sí no me gustaría que se exhorte así a las Comisiones, que el día de mañana lleguen y me empiecen a exhortar para sacar sus temas de la Comisión de Hacienda, porque creo que aprobar esta

Proposición también es abrir y dejar ese precedente en esta Legislatura, de que podemos, claro que también es un derecho, ¿no? exhortarnos entre Comisiones para tratar de que nuestros temas avancen primero. Entonces, estoy a favor de que todas las etapas del proceso de municipalización y de esta Iniciativa que presentó la Diputada Araceli se cumplen y que se lleve a lo que se tenga que llevar, a la aprobación o a la no aprobación; sin embargo, sí no me agrada la idea de que se esté exhortando a una Comisión para que una Iniciativa que se presentó a escasos tres días tenga que subirse de forma inmediata. Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada...

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Diputado Presidente...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Parte del equipo de la Comisión de Fortalecimiento me hace llegar el Proyecto de la Asociación Civil Comité Pro Zona Este, lo entregaron en septiembre de 2021 a esa Presi, a esta Comisión, en septiembre, todavía no estaba la compañera en funciones; lo voy a circular.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Manuel Guerrero. Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia, Diputado Presidente. A mí nada más me gustaría agregar, para los compañeros que no residen en Tijuana, quienes hemos estado trabajando por muchos años en territorio, creo que conocemos el contexto y la demarcación geográfica y los, los matices que tiene nuestra Ciudad de Tijuana y el gran rezago que hay. Antes de estar en un

proceso electoral o estar en campaña o estar trabajando en territorio en diferentes temas, la muestra que ahora como Diputados o antes de ser Diputados nos encontramos que todas las problemáticas que hay en los municipios pues corresponden a la atención a los municipios, llámese servicios públicos, pavimentación, alumbrado público. Y parte de ello es una gran demanda por el rezago que durante mucho tiempo no fue atendido. Me gustaría en su momento enviarles unas notas que yo sí me di a la tarea de revisar y estar al pendiente de lo que sucede en mi Ciudad; hay un periodista muy conocido en la Ciudad de Tijuana que se llama Alfredo Álvarez, en donde recibió una Asociación Civil, una A.C. en donde una agrupación de residentes de la zona Este solicitaba al Congreso este, se hacía esta petición para la municipalización en el mes de septiembre 28 y 29, salieron estas notas también en el Periódico del Sol y hubo una serie de críticas. Y, y es por ello de que, pues efectivamente se deben de llevar estos procesos, que se den a conocer y se socialicen; pero, lo que a mí me tocó estar revisando, y también como parte de la Comisión de la municipalización, pues es estar atentos lo que, lo que sucede y las demandas que solicitan nuestros ciudadanos y nuestros vecinos de los municipios a los cuales estamos viviendo o residiendo y a nuestros distritos que son estas demandas. Y como legisladores, nos toca darles el seguimiento, y como lo hemos dicho en diferentes ocasiones, pues el 99 por ciento de todas las problemáticas que surgen dentro del territorio pues le corresponde atender a los Ayuntamientos y a las Delegaciones. Y los ciudadanos te demandan que hay un rezago muy grande, porque en las Delegaciones no tienen camiones para recolectar la basura y, es una problemática que ha sucedido durante años, y lo comento porque hay un grupo

de, de paisanos que están en la zona Este que salieron a manifestarse que también están en estos rezagos, y todos los grupos. Y en su momento, en cuanto terminemos la sesión les hago llegar esta liga que, que surgió en algunos medios de comunicación en el mes de septiembre, que no es, este, pues a lo mejor que se haya inventado la Diputada Araceli, sino fue algo que surgió de algunos ciudadanos. Y también es válido que surja la, la contraparte, y por ello hay que tener un poquito de madurez para poder ver las dos partes y al final las y los ciudadanos del Municipio de Tijuana pues son los, quienes van a decidir al final y al cabo, ¿no? en el caso de. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Aprovecharía para hacer uso de la voz, si me lo permiten. Y en este caso precisar de que el Punto de Acuerdo, como correctamente se dijo y para precisión del alcance del mismo, no estamos aquí decidiendo la, la municipalización, en lo que aquí este, propone la Diputada es que se atienda el asunto. Tampoco implicaría el hecho de que se acelerara un proceso, sino de que se cumpla con las formalidades en las etapas legislativas del mismo, al contrario, creo que lo, no creo estoy seguro lo acota de manera muy precisa el segundo resolutivo, o sea que, que le di lectura. Entonces, no, no, o sea que quede clara esa parte, no estamos aquí manifestándonos a favor ni en contra de, de la municipalización. Yo respeto las versiones y los comentarios que hacen las compañeras y los compañeros, sobre todo quienes residen en Tijuana; pero no por el hecho de vivir en Mexicali desconocemos la realidad de Tijuana. Sería como creer que la gente de Tijuana, las compañeras y compañeros de Tijuana no conocen la realidad de Mexicali o de San Quintín o Tecate, somos

Diputados de todo el Estado, una demarcación territorial nos elige; pero somos Diputados de Baja California. Entonces, es nuestra obligación conocer las realidades de, de todo nuestro Estado lo más posible; el proceso de municipalización, en su caso, este, no es sencillo, es complejo. Municipalizar San Felipe duró dos años aproximadamente, toda la XXIII Legislatura; y ya no digamos el proceso de municipalización de San Quintín duró muchos años, y la Legislatura XXIII recogió el procedimiento que habían iniciado otras Legislaturas. Entonces, no es sencillo, este, este tipo de procesos, y si la gente pues como comentan, ¿no? no está, como dijeron, quebrando puertas y ventanas, pues yo me imagino que no; pero precisamente una de las etapas del proceso de municipalización es el plebiscito en donde se consultaría a los ciudadanos, cuál es su opinión respecto a la municipalización y esa consulta-plebiscito que es previo a la decisión que se tomara. Entonces, si los tijuaneños de esa región no quieren la municipalización, pues van a votar en contra, entonces, pues no se preocupen y aquí estamos para, para acatar las decisiones del pueblo, en este caso del pueblo de Tijuana; entonces, pues no debe de haber preocupación en, en ese aspecto. Y al final de cuentas pues sí, este, yo creo, no creo estoy seguro que cada quien ve los fantasmas que quiere ver; aquí no hay ninguna intención más que la presentación de una Iniciativa por la compañera Diputada, tiene derecho a ella, tiene derecho a que sea analizada y en su momento deba de ser votada y cumplir con el procedimiento que marca. No, no es igual a lo que estuvimos viendo en los temas de leyes de ingresos, para nada, o sea, no, no se confundan en esa parte porque al final de cuentas también, así como leí la última parte del artículo 85 de la Constitución Local en donde acotan las facultades de

los Municipios y del Congreso para la decisión de Ley de Ingresos. También les invito que lean la Constitución y la Ley de Régimen Municipal establece que las Diputadas y los Diputados tienen derecho a presentar una Iniciativa para solicitar se inicie un proceso de municipalización. Entonces, eso es lo que estamos haciendo, no es, este, de otra manera. ¡Ah! y los, el Ayuntamiento, en este caso, de Tijuana, también tendrá su oportunidad de manifestarse porque se así está el procedimiento. Entonces, no, no se preocupen por esa parte, si están en la razón de que la gente no lo quiere, pues lo habrá de decir y eso habremos de acatar. Si la gente dice que sí, y se cumpliera con el resto de formalidades pues entonces ya se tomará también una decisión, lo debo de decir, será, será, y deberá de ser una decisión una decisión que responde a los intereses y no a vertientes políticas de ningún tipo. Nada más era mi intervención, este, pues ahí sí por alusión, con todo respeto para ese pueblo; pero, yo no soy gitano, no acostumbro leerle la mano a nadie y si alguien pretende leer las manos de otros, pues esa es su situación, pero yo no, no me considero y no, no cuadro en esa descripción. Si alguien se considera gitano pues mis respetos, pero en lo personal yo no lo soy, no soy integrante del pueblo romaní, ni pretendo leerle el futuro a nadie, absolutamente. Aquí vamos a basarnos sobre hechos reales y, lo vuelvo a decir, este, esperemos este, a que el futuro se dé y si este procedimiento sigue y se da el plebiscito que sean las tijuanaenses y los tijuanaenses quienes decidan y nos marquen el rumbo en este punto. Entonces, yo estoy de acuerdo que el día de hoy, este, podamos, este, válidamente exhortarnos entre nosotros, abrir un procedimiento que está marcado en la Ley; por eso adelante mi voto a favor.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Si no hubiera otra intervención...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí señor Presidente, hay una más, su servidor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, bueno miren, nada más este, hacer las aclaraciones pertinentes. Este, primero pues los, este, comunicadores, por supuesto los legisladores pues también somos comunicadores, conocemos las variedades del lenguaje, tenemos una, un lenguaje digital y un lenguaje análogo. Cuando se dice que, pues entre gitanos no nos leemos las manos, no es que le estemos diciendo a la gente que son gitanos, lo que les estamos diciendo es de que si sabemos si para dónde van, para qué dorar la píldora, si ya sabemos cuál es el camino que están agarrando. Porque, eso se lo aclaro porque usted hace una, este, una, este, precisión digital; entonces, como fue un comentario análogo el que hizo mi compañero Julio César y yo lo hice también, ahora lo voy a transportar del terreno análogo al digital. Si ya sabemos para dónde va, para qué este, andan con seducciones falsas, para qué simulan. Ahora, en el caso de las facultades y las atribuciones, a mí me resulta este, muy triste que nos estemos, nos estemos convirtiendo en lo que tanto ..., realmente en nuestra mesa de trabajo cada vez parece más panista, cada vez se maneja con los códigos absolutos y totalitarios que privaba en los gobiernos del PAN, que fue una camarilla, este, gobernante, una camarilla mayoritaria que aplastaba a los que no pensaban igual e incluso los perseguía. Les digo porque yo fui parte de esa persecución cuando fui comunicador y trabajaba yo en las empresas del Gobernador Bonilla, a quien lo tenían amenazado de muerte los panistas. Entonces, ahora resulta que después de

tantos capítulos de lucha, después de tantos kilómetros andados, después de tanto recorrer la tierra; ahora resulta que los que proponemos una reserva para efectos de modificar de manera positiva, virtuosa, sin crear nuevos impuestos, sino al contrario, darle un equilibrio de interés social a una Ley de Ingresos o se nos vota en contra, se nos apabulle y se nos dice que estamos mal, que estamos violentando la autonomía municipal. De veras, yo hasta me tomé la temperatura hace rato y dije, a lo mejor estoy alucinando porque me están llamando violentador de la autonomía municipal por proponer una exención, cuando estamos en medio de una maldita enfermedad que está matando a miles de personas, mejor conocida como "pandemia". Y, capítulo siguiente, en la siguiente hoja sin consultar a la Alcaldesa de Tijuana, sin llamarla a cuentas, sin pedirle un parecer, sin convocarnos a los Diputados que somos parte de estas embarcaciones, ya se está empezando a procesar una reforma tendiente, una convocatoria tendiente a crear un nuevo municipio, o sea cercenar el Ayuntamientos, nuestro Municipio de Tijuana. Entonces, no señor Presidente, no compañeros, no, no se zafen la responsabilidad social que tienen con arquilogios lingüísticos, vean de frente a la gente, no nos eligieron para esto, cada vez nos parecemos más al PAN y lo peor es que con zapatos y calcetines, porque ahí están todos los panistas desgraciados que echamos fuera ahí están nuevamente, ahí están incrustados, ya regresaron. Ahí en la CESPE Tijuana hay un individuo, el Director de esa Comisión Estatal que apenas hace un año pendejeó a nuestro Presidente, lo pendejeó y ahí está la prueba, en redes sociales. Y ahora, cómodamente el señor ya está en la Cuarta Transformación. Ese Secretario de Desarrollo Económico que tienen, un tal Honold, testaferro de Jorge Hank que

nos persiguió; tú te acuerdas Araceli, que bloqueaba todos los intentos cuanto era Alcalde de Tijuana, perseguía al movimiento, nos bloqueaba, nos censuraba, nos amenazaba y ahora, el señor es Cuarta Transformación. Entonces, no es que veamos fantasmas, no es que veamos gitanos, lo que estamos viendo es una traición al movimiento, estamos viendo que nos estamos convirtiendo exactamente en lo mismo que odiábamos. En todo eso que nosotros decíamos que no nos íbamos a convertir, ya nos convertimos y esta es la muestra, y la reitero, violentador, fíjense nada más, que se violenta la autonomía municipal porque se pide de manera modesta, humilde, a ver, este parrafito, yo les aseguro que mi compadre Dagnino ahí en el Pleno estaba diciendo, sí, sí lo quiero incluir, se los aseguro, porque lo conozco, porque sé cómo es. ¡Ah!, no pues, acá estos violentaron, nosotros somos violentadores, y los que, a la siguiente hoja sin decir agua va, sin quitar a nadie, sin consultar a la Presidenta Municipal, al Cabildo, a los Diputados, ya ahí va el proceso, órale; introducen la herramienta parlamentaria, entonces ahí sí las facultades alcanzan, entonces ahí sí estamos facultados para eso. Es la cuenta señor Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Bueno, pues sólo por, por precisión de lo que ya dije, es un proceso complejo, es un proceso que inicia a la prerrogativa de los Diputados y Diputadas de presentar Iniciativas, y si se llega al plebiscito será la ciudadanía la que decida esto y no nosotros. Y si la ciudadanía dice que no, habremos de decir seguramente que no, y si dicen que sí, pues tendremos que encontrar el cómo sí; lo que sería imperdonable es que en este tema que es tan trascendente alguien se abstuviera, eso sí sería imperdonable.

En su momento cada uno de nosotros tomará su decisión si llegamos a ese momento. Si los tijuanaenses dicen que sí, debemos de apoyarlos; si dicen que no, tendremos que apoyarlos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si no hay más intervenciones, le pediría Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, en votación económica someta a consideración del Pleno la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, el Acuerdo de la Diputada Araceli Geraldo Núñez, con, con votación económica favor de alzar su mano y encender sus cámaras; **Diputado Presidente, se le informa que por mayoría de los visibles.**

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Diputada, ¿podría este, levantar la votación de quiénes estamos en contra? para que quede constancia también de quienes no votamos a favor, estamos en contra y no nos abstenemos.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, a ver, voy a preguntar quiénes están a favor, para hacer el conteo y también después preguntar quién está en contra. ¿Quiénes están a favor? Alzar la mano, por favor...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Pero que la levanten bien Secretaria, porque nomás enseñan tres deditos, hay que enseñar bien la mano.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado, pues yo creo que cada quien sus cámaras. Este, ahora, son 13. ¿Los que están en contra? favor de alzar su mano los que están en contra, 1, 2, 3, 4. ¿Los que se abstengan? Se le

informa Diputado Presidente que **es aprobado por mayoría, 13 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **En consecuencia, se declara aprobada la Proposición.** Se concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, para presentar su Proposición; adelante, Diputado Martínez López.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente, muy buenas tardes compañeras y compañeros. Diputado Juan Manuel Molina García, Presidente de la Mesa Directiva de la H. XXIX Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Honorable Asamblea: El Suscrito, **SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo Económico.** Y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, con dispensa de trámite correspondiente, por su urgente y obvia resolución, al tenor de las **siguientes consideraciones:**

El derecho, -una disculpa, pero ando un poquito de la garganta indispuerto-.

El derecho a crecer y desarrollarse plenamente, es indispensable para todos. Por ello, se debe garantizar la igualdad en oportunidades y eliminar cualquier tipo de discriminación que pudiera coartar o impedir este derecho.

El artículo primero de nuestra Carta Magna establece que queda prohibida toda discriminación, contiene en el mismo ordenamiento jurídico el derecho humano a vivir libre de discriminación motivada por algún tipo de discapacidad, el cual es

reglamentado por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Por ello, es indispensable que el Estado, incluyendo a las autoridades jurisdiccionales en el ámbito estatal se avoquen a la atención e inclusión de las personas con discapacidad auditiva y del habla, a través de los mecanismos que les garanticen a ellas y ellos el respeto a sus garantías de igualdad y de audiencia en los diferentes procedimientos en los cuales sean parte interesada, sin perjuicio a lo previsto en el Capítulo 2 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado y el Título Noveno del Código Civil Vigente, los cuales hacen referencia a la tutela y a la curatela, pues a pesar de que dichos ordenamientos hacen referencia a las personas menores de dieciocho años de edad y a aquellas que no comprenden el significado del hecho por ser incapaces, en el presente caso estamos hablando de personas con plena capacidad de ejercicio, que solamente necesitan un canal adecuado de comunicación para dar a conocer su voluntad y su toma de decisiones.

De conformidad con el contenido del padrón actual de peritos autorizados por este, por el H. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, les comparto a ustedes que a la fecha no existen en el Estado de Baja California, especialistas autorizados para la traducción e interpretación de la lengua de señas mexicana, que pudieran auxiliar en las diferentes diligencias judiciales en las que tenga intervención como parte interesada alguna persona con dicha condición, -una disculpa- por lo que se hace necesario que se tomen medidas al respecto de inmediato, y en aras de la garantía de igualdad prevista en los numerales 1 y 17 de nuestro máximo texto Constitucional.

Por otro lado, como representantes de los bajacalifornianos que han depositado su confianza en nosotros es nuestro deber analizar y atender y resolver problemáticas que afecten a nuestro Estado, en especial a los sectores vulnerables de la sociedad, en este caso, dotar de herramientas a las personas con discapacidad auditiva y del habla para que puedan acceder de manera eficaz y eficiente a la administración de justicia pronta y expedita, y así se pueda cumplir con el espíritu que mandata nuestra Carta Magna. Porque en nuestro País nadie se puede quedar atrás, todas y todos debemos gozar de los, del mismo estado de bienestar.

Bajo esta tesitura y las consideraciones antes planteadas, atendiendo a su enorme sensibilidad y con fundamento en los preceptos constitucionales y legales invocados, atentamente solicito a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución la Proposición que se plantea, en los términos siguientes:

Proposición con Punto de Acuerdo Económico

ÚNICO.- SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL HONORABLE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA PUBLICAR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, DIRIGIDA A ESPECIALISTAS EN LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS, A FIN DE QUE PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE AL EFECTO SE SEÑALEN EN LA MISMA, SE REGISTREN COMO PERITOS EN LA MATERIA Y PUEDAN INTERVENIR COMO AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE ALGUNA

PERSONA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y DEL HABLA, SEA PARTE INTERESADA.

-Les comparto a ustedes que ya estoy en contacto con algunas Asociaciones Civiles, cuyo objeto social precisamente es la facilitación del aprendizaje y la interpretación y traducción de lengua de señas mexicanas y me manifiestan ellos que estarán muy atentos para que cuando así suceda y esta Soberanía así lo determine, inscribirse en la convocatoria y sustentar los exámenes que se les tenga que aplicar para efecto de, finalmente lograr acceder a un espacio como peritos autorizados en materia de lengua de señas mexicanas en Baja California.

Dado en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los 09 días del mes de diciembre de 2021.

Muchas gracias, es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite. No habiendo intervenciones, ¿mande? ¿No? Diputada Secretaria Escrutadora, le solicitaría de favor someta en votación económica la dispensa de trámite solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **Se le informa Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría visible.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Una vez aprobada la dispensa se abriría el debate de la Proposición. Por lo que, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea manifestarse en relación a la misma.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Yo haría una manifestación, es precisamente en apoyo a lo que expone el Diputado Martínez López, en este caso en el sentido de que no hay, no hay este, adscritos al Poder Judicial este tipo de intérpretes, inclusive eso dilata, y lo he visto materialmente, este, un juicio de lo familiar dilatado años porque no encontraban quien, quien interpretara y cuando lo encontraron no asistía, bueno una serie de cosas, pidiendo auxilio y apoyo a ONGS, son juicios que implican, no dinero, implican convivencia, implican custodia, implican estabilidad, implican integración familia. Entonces, no tendría ningún inconveniente, me interesaría sumarme a su Proposición Diputado, si usted me lo permite, y obviamente manifestar mi, mi postura a favor.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Coincido plenamente con su óptica Diputado Presidente y bienvenido, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente. Pues sí, felicitar al Diputado Sergio Moctezuma por esta Proposición, es de suma importancia, es de derechos humanos el, la, el tema de la impartición de justicia que hay, o se deja de, de llevarla a cabo de manera eficiente cuando no hay un, una persona con lenguaje de señas se queda en total este, indefensión

y desventaja. Lo felicito por esta, este posicionamiento y pues me sumo precisamente si usted lo permite, Diputado Sergio Moctezuma; es cuánto.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Coordinadora, Diputada Rocio, bienvenida; claro que sí, con mucho gusto.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Diputado Presidente, si me permite el uso. Diputado Presidente, si me permite el uso de la voz.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Diputado Presidente y compañero Sergio Moctezuma, en contra de lo que vaya a pensar, quisiera que me sumara a su Proposición; muchas gracias.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En los mismos términos, Diputado Presidente, si me lo permite el Diputado Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Bienvenida, Diputada Alejandrina, bienvenido Diputado Ramón, con mucho gusto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Secundo al Diputado Ramón y me sumo, si me lo permite.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Bienvenida, Diputada Julia Andrea.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** De igual manera Diputado Moctezuma.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** De igual forma, Diputado Moctezuma.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Claudia Agatón y Diputada Evelyn.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si me lo permite también, quisiera sumarme, Diputado Moctezuma.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Bienvenido Diego, Diputado Diego.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo también Diputado Moctezuma, me sumo a su Iniciativa.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Michel, muy amable.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Me adhiero, Diputado Sergio.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Montserrat Murillo.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Dice el Diputado Víctor Navarro que si lo pueden...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, claro, bienvenido Diputado Víctor Hugo.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** A la sesión.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ¡Ah!, ok, perdón, ok ya yo estaba...
- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** También Julio César, eh.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Estaba fuera.
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Diputado Sergio, muchas felicidades, súmeme, adhiérame.
- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Diputado, ¿me puede sumar a su propuesta?
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera Diputado, si me hace el favor de sumarme.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Claro que sí, Diputada Araceli, bienvenida, muy amable.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** De igual manera, Diputado Navarro.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado Víctor Hugo, muchas gracias.
- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** De igual manera, Diputado Sergio, me quisiera sumar.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Claro que sí, bienvenido amigo, Diputado César Adrián.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Diputado Sergio, me uno también. ¡Felicidades!

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Bienvenida Diputado Rosy, muchas gracias.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputado Julio, perdón, Sergio, Sergio Moctezuma, ya que la mayoría de los Diputados nos adherimos a esta Proposición que usted realiza, le comento que hay que, también en la comparecencia del Poder, este, exigir que ahí se contemple en el presupuesto de egresos 2022; para que no nada más quede en el discurso.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Fíjese que da con el punto medular, coincido totalmente con usted y valdría la pena que así fuera, se etiquetara para el siguiente ejercicio fiscal, claro que sí. Coincido plenamente.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, este, ¿me permite nada más conocer quiénes son los compañeros que no se han sumado a esta Iniciativa? Por favor. Los que no se han sumado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno, ahí sí la cuestión es de, que no, no les podríamos...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Se puede instruir a la Secretaria, la Secretaria tiene los números.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Mande?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Se puede instruir a la Secretaria, ella tiene los números.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Igual ahorita vamos a votar, Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¡Ah!, para saber si soy el único que falta, para sumarme.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** No es el único que falta, los Diputados que no han prendido su cámara y no han pedido el uso de la voz, también faltan.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muy bien, me sumo compañero Moctezuma, celebro...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Celebro la unidad política de este Colegio, gracias.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, así debe de ser siempre.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si no hay más intervenciones, le pediría Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica el Acuerdo. Las y los Diputados que encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **Se le informa, Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría visible.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. En consecuencia, se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar su Proposición; adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Presidente, compañeras y compañeros Legisladores, la suscrita **DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta XXIV Legislatura Constitucional y Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con fundamento en los artículos 27 y 28, ambos de la Fracción I, así el Artículo 112, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en lo dispuesto en los Artículos 65 Fracción III, 110, 113, 115 Fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Comisión, **Proposición de Acuerdo Económico**, a efecto de modificar el calendario para desahogar las sesiones para el análisis de los Proyectos de Presupuesto de Egresos, así como de Ingresos de diversos organismos autónomos, todas para el ejercicio fiscal 2022, al tenor de las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Primera. - Que en fecha 19 de noviembre del año en curso se aprobó por el Pleno del Congreso el calendario de sesiones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ampliadas al resto de los integrantes de la H. XXIV Legislatura, notificándose debidamente a cada uno de los organismos citados.

Segunda. - Que en consideración a que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada, y los Presupuestos de Egresos

aprobados por el Ejecutivo del Estado a las Entidades Paraestatales cuentan con un plazo hasta del diez de diciembre para hacer llegar sus propuestas, y éstas deberán pasar por un proceso de análisis y comparativo a cargo de la Auditoría Superior del Estado, en algunos casos, se cumpliría con el plazo para su debida circulación.

Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración que nos encontramos desahogo del calendario, desahogado el calendario en cuestión, atentamente solicito a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente por urgente y obvia resolución, para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo sea discutida y aprobada en esta Sesión, con el siguiente **PUNTO DE**

ACUERDO:

PRIMERO.- Que esta Soberanía cita a comparecer a los Titulares de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de desahogar el análisis de sus respectivos proyectos para el Ejercicio fiscal 2022 de las sesiones, en sesiones de trabajo ampliadas que serán conducidas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto a todos los Diputados integrantes de la XXIV Legislatura, conforme al siguiente calendario:

TITULAR	PROPUESTA O PROYECTOS	FECHA	HORA
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	13 de diciembre	9:00 A 11:00 AM

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	13 de diciembre	11:00 A 13:00 PM
PODER JUDICIAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS	13 de diciembre	13:00 A 15:00 PM
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS	13 de diciembre	16:00 A 18:00 PM
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	13 de diciembre	18:00 A 20:00 pm
CESP TECATE	LEY DE INGRESOS	14 de diciembre	09:00 A 11:00 AM
CESP ENSENADA	LEY DE INGRESOS	14 de diciembre	11:00 A 13:00 PM
CESP MEXICALI	LEY DE INGRESOS	14 de diciembre	14:00 A 16:00 PM
CESP TIJUANA	LEY DE INGRESOS	14 de diciembre	16:00 A 18:00 PM

SEGUNDO. – Que dichas sesiones se registrarán según los lineamientos del acuerdo aprobado con fecha 19 de noviembre de 2021.

TERCERO. - Remítase copia del presente acuerdo a los Titulares de las Entidades del Poder Ejecutivo, Concejeros Presidentes, Poder Judicial, y Organismos Públicos Autónomos del Estado, para efectos de notificación, conocimiento y atención al calendario y lineamientos de las sesiones de trabajo.

CUARTO. - Las Actas y versiones estenográficas de las comparecencias en mención, serán elaboradas por la Dirección de Procesos Parlamentarios. Al 09 de diciembre de 2021. Atentamente: Dip. Julia Andrea González Quiroz.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez leído el documento, se abre el debate de la dispensa de trámite. Se solicita, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite. No habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora

someta a consideración de las Diputadas y Diputados que integran este Pleno, la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; Se le informa Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría visible.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Una vez aprobada la dispensa, se abre a debate el fondo de la Proposición. Por lo que se pregunta a los Diputados y Diputadas si alguien desea intervenir en relación a la misma. No habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica, de los integrantes de este Pleno, la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica el Acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **Se le informa Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría visible.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. En consecuencia, **se declara aprobada la Proposición presentada.** Continuando con el desahogo del orden del día, pasamos a la última parte, ya que se ha agotado el orden del día se cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, a la Sesión Ordinaria...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, una intervención si me es posible, por favor, ya para concluir.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Nada más señor Presidente, compañeros del Colegio, este, platicar sobre el tema de, de lo que serían nuestras sesiones y si fueran de manera presencial o de manera digital o de manera mixta. Como todos sabemos, nadie tiene oposición a trabajar de manera presencial, este, o bien, cuando es necesario de manera virtual; sin embargo, este, señor Presidente, quiero señalarle que ayer en el seno de la Junta de Coordinación tratamos el tema con la compañera, este, Adame, sobre la manera como se modifica el tipo de convocatoria a un plazo muy corto. Muchos de los compañeros, este, es mi caso también, desarrollamos algún tipo de agenda porque estamos confiados en que pudiéramos tener la opción de acceder de manera digital y después se nos dice que no, que solamente presencial, y después se nos dice que no, que va a ser de manera digital o híbrida, en este caso. Entonces, a mí sí me gustaría (sin audio)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Marco Blásquez, me parece que ya apagó su micrófono.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Aquí estoy, perdón, fue un error involuntario. ¿En dónde me quedé? Señor Presidente.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Se quedó en donde, en donde dijo híbrido, hace como dos minutos.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: ¡Ah!, perfecto, perdón. Entonces decía yo, que la pandemia nos trajo herramientas que hay que usar, yo, yo estoy de acuerdo en que la manera digital nos puede ayudar a acortar distancias y a resumir tiempos; pero no podemos, señor Presidente, estar modificando la naturaleza de la convocatoria, porque, bueno, hoy hubo varios regresos en carretera, ya íbamos algunos en carretera, recortando agendas, y luego ya nos dicen no, no, no, que siempre sí, que siempre sí va a ser digital. Por ejemplo, hasta hoy en la mañana, en el chat de la, de la Junta de Coordinación la compañera Rocio dijo, así con todas sus letras: "es presencial". ¡Ah!, bueno pues entonces tomamos providencias y lo hacemos presencial; pero luego a las cuatro, cinco horas nos dicen: no, no, no, es digital. Entonces, sí me gustaría señor Presidente, que, aceptando que la vía digital nos puede ayudar a resolver muchas emergencias, que la naturaleza de la convocatoria se sostenga y no se esté modificando con dos, cuatro, cinco horas de anticipación, porque eso ya genera algunos inconvenientes; por lo menos, hablo por mi persona. Es la cuenta, de manera respetuosa, señor Presidente, y pido una disculpa por el apagón involuntario de mi micrófono, gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante, Diputada Dunnia Montserrat Murillo, tiene el uso de la voz, antes de cerrar la sesión.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Buenas tardes, gracias Diputado Presidente. De mi parte, comentarles que me da pena que haga ese tipo de comentarios Diputado, porque esta cita se nos da cada catorce días y no es un calendario que nos dieron un día antes. Independientemente si es híbrida o presencial uno debe estar disponible para estar o asistir al lugar que así

se nos indique, para eso estamos aquí, para representar; nuestra única prioridad cada catorce días es estar disponibles para terminar y llevar a cabo cada uno de estos temas, lo cuales se ven con anticipación. No tenemos excusa para decir que venía en camino y me regresé porque me dijeron que podía ser híbrido; pues si ya venía, llegue, qué le pasa, llegue, no hay ningún problema, acuda, siéntase aquí enfrente, venga a las Comisiones de los compañeros. De mi parte, se los digo con el corazón en la mano, yo creo que soy quien más retirado vivo y puedo asegurar que soy de las que no han faltado, estoy aquí presente y sé de antemano que este día, yo, al menos yo, no hago agenda. Yo me vengo y me dedico exclusivamente, a la ciudad de Mexicali, para estar aquí enfrente, igual me pueden decir que es de manera híbrida y me quedo en mi casa; pero tengo la responsabilidad de estar representando a un distrito y por ellos y para ellos yo me vengo a las tres de la mañana si es necesario, para estar aquí a las ocho. No tengo ningún problema, tampoco es queja, sólo es una sugerencia de que cada uno de nosotros debemos ser conscientes, conscientes de que nos debemos a este lugar y es nuestra responsabilidad estar aquí. Además de que hace no muchas sesiones, usted mismo dijo que la era digital no era lo suyo, ahora sí la acepta, permítame que lo ponga en duda. Lo invito mejor a que nos hagamos responsables y asistamos a las comunicaciones, a los llamados que se nos hagan, sobre todo porque este calendario se ve con tiempo, no nace de un día para otro. Independientemente de las modificaciones de hora o día, de manera digital a física, uno debe estar disponible todo ese día. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Dunnia Montserrat ...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Me permite? Señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si me permite, Diputado Blásquez...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Claro que sí, señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada, la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez pidió el uso de la voz primero; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Su micrófono está apagado Diputada Evelyn.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente. Nada más me gustaría agregar de que, se está grabando la sesión, que todos los ciudadanos bajacalifornianos sepan que nos pagan por estar aquí presentes. Creo que se han tomado todas las medidas necesarias para que el Congreso, el pleno esté cubierto cada uno con sus, estén blindados en sus curules y todos los días, y hablo en lo particular, no puedo hablar por ningún otro de mis compañeros Diputados; pero en lo personal, todos los días si es necesario voy a Tijuana y regreso y divido mis tiempos en el territorio y en materia legislativa. Pero, nosotros fuimos votados y estamos aquí para atender el llamado que se nos hace cada catorce días que venimos a sesionar y sí, nos están pagando por estar aquí presentes. Agregando también que la Diputada Dunnia Montserrat pues está hasta en el Valle de San Quintín, territorialmente, y creo que si ella tiene la responsabilidad de estar en los llamados que nos hacen en estar presentes en el pleno, yo creo que todos los Diputados y Diputadas tenemos la

disposición. Y es un tema de voluntades atender nuestras responsabilidades, independientemente si nos los cambian o no, creo yo que debemos de estar de manera presencial estando en nuestros espacios que nos asignaron como oficinas o dentro del pleno; pero aquí debemos de estar, para eso nos pagan y eso es lo que debe de saber las y los ciudadanos de Baja California. Y, creo que debe de haber una Iniciativa en donde se nos baje el sueldo a todos los Diputados por no estar presentes, a veces hay Diputados que no vienen en todo el mes; creo yo que es lo que deben de revisar los demás compañeros y compañeras, por ellos lo hablo en lo particular, que si yo vengo todos los días a Mexicali pues yo creo que, si sabemos administrar nuestros tiempos y como lo marca nuestra Ley Orgánica, pues para algo nos pagan y para eso debemos de estar aquí presentes. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Evelyn Sánchez. Diputado Marco Antonio Blásquez, pidió el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, muchas gracias. Este, no, no, yo estoy muy conmovido por la entrega de las compañeras, no seré yo quien contradiga este, su capacidad, su entrega y su disposición. Yo me refiero este, a la consistencia de la convocatoria, he sido cabal en las convocatorias que se han hecho, ya fueran de carácter, y ahí está la, la lista de asistencia compañeros, ya fuera de las presenciales o en las digitales. A mí lo que me, desde un momento señalé y lo quiero precisar, es de que me parecía que se estaba haciendo un abuso del, de la convocatoria digital puesto que ya prácticamente todos los Congresos del País estaban sesionando de manera presencial. He reconocido que hay algunas cosas que son positivas de este sistema, porque

acortan distancias y obviamente acortan los tiempos. A lo que me refiero con precisión es de que no se puede estar modificando la naturaleza de la convocatoria; si se emite una convocatoria presencial pues así se queda y si se emite una híbrida, así se queda; pero que se diga en la mañana o anoche, es presencial y nada más presencial y solamente presencial, y después, ahora es digital, pues eso creo que sí se presta a algún tipo de confusión. No es, este, rajarse al trabajo, eh, para nada, sino simple y sencillamente, y no quisiera con esto herir sentimientos, susceptibilidades de gente trabajadora y buena como hay aquí, sino es una atenta sugerencia a la Mesa Directiva, a la compañera Coordinadora Rocio Adame, la Presidenta de la Junta de Coordinación, para que haya la palabra "consistencia" en la convocatoria. Es la cuenta, señor Presidente, y celebro la entrega, la capacidad de las dos compañeras que estuvieron en el uso de la voz, mis respetos para ellas, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Julia Andrea González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Presidente, quiero comentar que el acuerdo, el acuerdo tomado el 11 de agosto de este año por esta Legislatura, que, ya teníamos la Legislatura pasada, en la Legislatura un acuerdo similar, no es que toda la vida vamos a estar sesionando por zoom, es por una contingencia sanitaria que tenemos. Por lo que, considero viable que, ya que abrieron el tema de sesiones se mantengan mixtas, se mantengan mixtas en el sentido de que no podemos exponer a las y a los trabajadores del Congreso. O sea, como Diputados podemos sesionar, yo ahorita estoy aquí en mi oficina, en el edificio del Congreso, desde aquí estoy sesionando, este, y la Legislatura pasada fuimos el Diputado Molina y su servidora unos de los que siempre

veníamos al Congreso durante las sesiones, aunque sesionábamos a través de la plataforma zoom; pero, entendemos y entendíamos que hay Diputados, que nos pasó con la Diputada Carmen, no lo logró y no venció el covid. Por lo que, considero que sí hay que mantener las sesiones mixtas, por lo menos los que quieran estar en pleno; pero los que quieran resguardarse. A mí me tocó, a mi familia, la semana pasada salieron positivos covid y yo estando en pleno, este, compartiendo comparencias con los Alcaldes. Entonces, sí son cosas, cuestiones de riesgo, o sea no es porque quisieran, queramos sesionar en zoom, es porque estamos viviendo una contingencia sanitaria. Entonces, esa es mi contribución, para cuidarnos no solamente a nosotros como Diputados, sino a todos nuestros equipos. Pero, también Diputado Blásquez cuando tengamos sesión le recomiendo que no agende nada más, porque las sesiones a veces duran dos horas; pero a veces duran todo el día y pues usted ya fue Senador, saben que uno para eso estamos legislando, podemos vivir aquí en el Congreso, porque ese es el trabajo de los Legisladores, legislar.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me permite, compañero. Aprecio mucho sus, este, consejos compañera Diputada...

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Este, al parecer nos cuesta mucho trabajo entender una palabra, "consistencia" en la convocatoria que, si se convoca de una manera, de esa manera se sostenga, sólo que haya un asunto mayor, una situación verdaderamente trascendental que obligue a modificar la vía de comunicación de los Legisladores, eso es todo lo que estoy

señalando. Y muy agradecido por los buenos consejos y las grandes, este, expresiones que han hecho mis compañeras. Gracias, señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez. Vamos entonces, este, agotado el orden del día **se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, a la Sesión Ordinaria el próximo veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, a las doce horas de manera presencial, y por consistencia, así se va a quedar.** Aquí nos vemos todas y todos ustedes compañeras y compañeros Diputados, en el Recinto Parlamentario "Benito Juárez García" del Poder Legislativo...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Bravo Presidente, bravo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Siendo las diecinueve horas con un minuto, **se declara cerrada la sesión. (Timbre: 19:01 Horas)**